



## CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 04/2021

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:15 dieciséis horas con quince minutos, del día 29 veintinueve de abril del año 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en lo establecido en los artículos 150, 151, 152 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, se reunieron los integrantes del Consejo Directivo del IPEJAL, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de abril de 2021, en las instalaciones del Consejo Directivo ubicadas en el Edificio Agustín Yáñez, piso AZ, ubicado en Av. Magisterio # 1155, Col. Observatorio C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco.

A efecto de proceder a dar inicio a la sesión y como **primer punto del orden del día** se nombra lista de asistencia, encontrándose presentes: Juan Partida Morales, Presidente del Consejo Directivo, Héctor Pizano Ramos, Consejero Titular representando a la Dirección General del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), Sandra Deyanira Tovar López, Consejera Titular representando al Municipio de Guadalajara, Prof. Arnoldo Rubio Cárdenas, Consejero Titular representando a los servidores públicos de la Sección 47 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Juan José Hernández Rodríguez, Consejero Titular representando a los servidores públicos de la Federación de Sindicatos Independientes de los Municipios y Organismos Públicos Descentralizados de Jalisco (FESIJAL) y Noé Chávez Luévanos, Secretario de Actas del Consejo Directivo.

Al estar presentes los integrantes del Consejo Directivo mencionados, se declara quorum legal por lo que los acuerdos que se desprendan de la sesión se consideran válidos y aplicables con todos los efectos legales.

A su vez, por parte de la **Dirección General de Finanzas del Instituto** se encuentran presentes para explicar los puntos 4, 5 y 6 del orden del día, así como dos asuntos varios, **Martín Ernesto Gudiño Chávez y Luis Felipe Carrillo Díaz, Director de la Unidad de Estudios Económicos Actuariales y de Presupuesto** y para el punto 8 del orden del día, **Rodrigo Tostado Rodríguez, Director General de Promoción y Vivienda**.

A continuación, para desahogar el **punto número dos** se da lectura al Orden del Día:

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.
2. Aprobación de Orden del Día.
3. Cuadro de Pensionados efectos abril 2021.
4. Estados Financieros a febrero de 2021.
5. Reporte de la Cartera de Inversiones a febrero de 2021.
6. Reporte de Adeudos de Entidades Públicas Patronales.
7. Incorporaciones
  - I. Policía Metropolitana de Guadalajara
  - II. Instituto Municipal de la Mujer para la Igualdad Sustantiva en Tonalá
8. Proyectos Inmobiliarios



9. Asuntos Varios.

- I. Adecuaciones Presupuestales
- II. Comparativo de Préstamos IPEJAL vs Mercado Abierto
- III. Informe de Actividades del Órgano Interno de Control 2020

Leída que fue la orden del día, se pone a consideración de los miembros del Consejo Directivo su aprobación.

**Aprobándose por unanimidad.**

En desahogo del **punto número tres del orden del día**, relativo a la presentación del Cuadro de Pensionados, el **Director del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, Héctor Pizano Ramos**, con fundamento en lo establecido en el artículo 154 fracción V de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, presenta el Cuadro de Pensionados a efectos mayo de 2021, con ajuste a partir del día siguiente a aquel en que cada afiliado haya cobrado su último sueldo, de conformidad con el artículo cuarto transitorio de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, conforme al siguiente reporte general:

	Número	Plazas	Edad Promedio	Pensión Mensual	Pensión Anual **	Pensión Mensual Promedio	Veces Salario Mínimo ***
Pensionados por Años de Servicio	147	167	56	2,696,044	35,965,222	18,340	4.3
Pensionados por Edad Avanzada	17	18	68	219,998	2,934,772	12,941	3.0
Pensionados por Invalidez	8	9	57	99,779	1,331,051	12,472	2.9
Pensionados por Invalidez RT	2	2	47	30,436	406,013	15,218	3.5
<b>Subtotal</b>	<b>174</b>	<b>196</b>	<b>57</b>	<b>3,046,256</b>	<b>40,637,059</b>	<b>17,507</b>	<b>4.1</b>
Derechohabientes Viudez y Orfandad	38		66	271,029	3,615,533	7,132	1.7
	14		56	98,752	1,317,348	7,054	1.6
<b>Subtotal</b>	<b>52</b>		<b>63</b>	<b>369,781</b>	<b>4,932,881</b>	<b>7,111</b>	<b>1.7</b>
<b>TOTAL</b>	<b>226</b>	<b>196</b>	<b>59</b>	<b>3,416,037</b>	<b>45,569,940</b>	<b>15,115</b>	<b>3.5</b>
Modificación	1						
Modificación por Pago Retroactivo	1						
Reactivación	1						
Afiliados Fallecidos en Activo*	0			\$ -			

Datos al 31 de Marzo de 2021				
Tipo	Mes Anterior	Altas	Bajas	Total
Pensionados	34,527	336	-164	34,699
DH	3,839	29	-15	3,853
VyO	1,244	22	-25	1,241
<b>Total</b>	<b>39,610</b>	<b>387</b>	<b>-204</b>	<b>39,793</b>

\* Pago único.  
 \*\* Pago anual y Gratificación anual  
 \*\*\* Salario Mínimo Mensual Guadalajara \$ 4,307.68

El **Director del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, Héctor Pizano Ramos**, preguntó si existía alguna duda y al no haberla, sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo el otorgamiento de las pensiones presentadas por jubilación, edad avanzada e invalidez; los cuadros de derechohabientes de pensionados fallecidos y de pensiones por viudez y orfandad detalladas en los siguientes cuadros con efectos al 1 de mayo de 2021:



*[Handwritten signature]*

JUBILACIÓN			
Patente	Nombre	Tipo de pensión	Pensión mensual
04746300	ACOSTA VAZQUEZ VERONICA	JUBILACIÓN	\$ 16,456.33
04746400	ALVAREZ GUERRERO MARTHA PATRICIA	JUBILACIÓN	\$ 5,750.60
04760100	AMARO CORTEZ CARMELO	JUBILACIÓN	\$ 12,073.67
04746500	ARELLANO PEREZ VICTORINA	JUBILACIÓN	\$ 17,669.67
04746600	BALDERAS ENCISO DANIEL	JUBILACIÓN	\$ 19,106.33
04746700	BANUELOS MAGAÑA JUAN JOSE	JUBILACIÓN	\$ 16,094.00
04746800	BAUTISTA FUENTES MANUEL	JUBILACIÓN	\$ 13,680.70
04746900	BECERRA GAVINO ROBERTO	JUBILACIÓN	\$ 28,034.78
04747000	BECERRA VAZQUEZ MARIA BELLANA	JUBILACIÓN	\$ 7,644.40
04747100	BENAVIDES GONZALEZ CORNELIO	JUBILACIÓN	\$ 18,876.17
04760200	BERUMEN ORNELAS JOSHUA ABRAHAM	JUBILACIÓN	\$ 22,512.13
04747200	BUENROSTRO SANCHEZ BLANCA ESTELA	JUBILACIÓN	\$ 47,639.20
04747300	BUSTOS RAMIREZ MA LETICIA	JUBILACIÓN	\$ 12,814.33
04747800	CAMPOS OCHOA MIGUEL	JUBILACIÓN	\$ 18,520.40
04747900	CANALES GARCIA ARTURO	JUBILACIÓN	\$ 15,810.75
04760300	CARDENAS LUNA RAMON MARTIN	JUBILACIÓN	\$ 25,075.95
04748000	CARDENAS TERRONES LAURA PATRICIA	JUBILACIÓN	\$ 28,477.60
04748100	CASILLAS ALVARADO JOSE LUIS	JUBILACIÓN	\$ 15,563.40
04748200	CASTRO ORTIZ GABRIELA	JUBILACIÓN	\$ 16,109.33
04748400	CHAVEZ ROBLES MARIA MAGDALENA	JUBILACIÓN	\$ 16,688.70
04748500	CHAVIRA ALONSO MA CRISTINA	JUBILACIÓN	\$ 17,022.33
04748600	CORONADO PONCE DAGOBERTO	JUBILACIÓN	\$ 8,173.60
04748700	CORVERA MARQUEZ HECTOR RAUL	JUBILACIÓN	\$ 30,266.50
04748800	CRUZ HERRERA ALEJANDRO	JUBILACIÓN	\$ 26,658.00
04748900	CRUZ LEAL RAFAEL	JUBILACIÓN	\$ 21,536.64
04749000	CUETO VELARDE CANDIDO	JUBILACIÓN	\$ 2,560.97
04749100	DE LA CRUZ HERNANDEZ JOSE CARLOS	JUBILACIÓN	\$ 7,970.80
04749200	DELGADO AVILA PATRICIA	JUBILACIÓN	\$ 16,331.20
04749300	DIAZ PEDROZA GILBERTO	JUBILACIÓN	\$ 17,195.20
04749400	DIAZ PIZENO MA GUADALUPE	JUBILACIÓN	\$ 18,760.13
04749500	ELIAS VENTURA RAUL	JUBILACIÓN	\$ 5,528.80
04749600	ESPIRITU LIMON VERONICA	JUBILACIÓN	\$ 18,616.60
04749700	ESQUIVEL CASTAÑEDA BEATRIZ GABRIELA	JUBILACIÓN	\$ 12,886.60
04749800	FAJARDO GUZMAN XOCHITL	JUBILACIÓN	\$ 26,540.80
04749900	FLETES VELAZQUEZ JUAN JOSE	JUBILACIÓN	\$ 36,660.40
04750000	FLORES GARCIA JOSE DE JESUS	JUBILACIÓN	\$ 14,252.80
04750100	FRANCO MAGALLON EDUARDO	JUBILACIÓN	\$ 13,038.75
04750200	FRANCO RODRIGUEZ MARIA CRUZ	JUBILACIÓN	\$ 6,032.53
04750300	GALLEGOS NUÑEZ TERESA	JUBILACIÓN	\$ 17,195.20
04750400	GARCIA ACEVES LUIS ANTONIO	JUBILACIÓN	\$ 7,139.80
04750500	GARCIA FIERROS MARCELINO	JUBILACIÓN	\$ 16,936.47
04762900	GARCIA HERNANDEZ VICTORIA	JUBILACIÓN	\$ 12,493.73
04750600	GARCIA HUERTA MARIA CRISTINA	JUBILACIÓN	\$ 13,275.20
04750700	GARCIA LOPEZ BENJAMIN	JUBILACIÓN	\$ 12,975.53
04750800	GARCIA MORENO GARCIA ISMAEL	JUBILACIÓN	\$ 17,857.33
04750900	GAZCON RODRIGUEZ JUAN CARLOS	JUBILACIÓN	\$ 26,408.33
04751000	GIL MOTA ALFREDO	JUBILACIÓN	\$ 7,275.80
04751100	GONZALEZ ANAYA GUILLERMO	JUBILACIÓN	\$ 15,721.07
04751300	GONZALEZ ESPINOZA SANTIAGO	JUBILACIÓN	\$ 7,000.15
04751400	GONZALEZ LAZARO MARIA ELENA	JUBILACIÓN	\$ 17,097.60
04751200	GONZALEZ LOPEZ FLAVIO	JUBILACIÓN	\$ 44,733.67
04751500	GONZALEZ LOPEZ MARIA CONCEZA	JUBILACIÓN	\$ 12,520.60
04751600	GONZALEZ SARABIA ANDRES	JUBILACIÓN	\$ 16,936.47
04751700	GUERRERO BONILLA FELICITAS	JUBILACIÓN	\$ 17,065.93
04751800	GUERRERO GONZALEZ JOSE GERMAN	JUBILACIÓN	\$ 22,512.13
04751900	GUERRERO MORALES MARIA DE JESUS	JUBILACIÓN	\$ 14,005.08
04752000	GUTIERREZ ANAYA MARIA EUGENIA	JUBILACIÓN	\$ 17,097.60
04752100	GUTIERREZ PIMENTEL GEORGINA	JUBILACIÓN	\$ 16,811.35
04752200	HERMOSILLO SERRANO ANA LUISA	JUBILACIÓN	\$ 16,795.03
04747400	HERNANDEZ JARA MA REFUGIO	JUBILACIÓN	\$ 11,732.00
04747500	HERRERA SAHAGUN LUIS ALONSO	JUBILACIÓN	\$ 17,719.30
04747600	HINOJOSA PICHARDO RAQUEL	JUBILACIÓN	\$ 13,177.35
04747700	HUERTA SOTELO JUAN CARLOS	JUBILACIÓN	\$ 7,222.00
04752300	JOYA GORDIAN ROSENDO	JUBILACIÓN	\$ 6,343.28
04752400	LANDEROS GONZALEZ HECTOR GUILLERMO	JUBILACIÓN	\$ 25,296.80

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

JUBILACIÓN			
04752500	LARES GUTIERREZ MARTHA ELBA	JUBILACIÓN	\$ 20,848.60
04752600	LAZCON HIDALGO MANUEL	JUBILACIÓN	\$ 12,615.20
04752700	LLERENAS MAGAÑA ARCELIA	JUBILACIÓN	\$ 11,260.40
04752800	LOPEZ GALINDO BLANCA ESTHELA	JUBILACIÓN	\$ 18,960.00
04752900	LOPEZ ORTEGA EFRAIN	JUBILACIÓN	\$ 22,829.20
04753000	LOPEZ TRUJILLO MARIA MAGDALENA	JUBILACIÓN	\$ 14,705.60
04753100	LOZA RIVERA LAURA CATALINA	JUBILACIÓN	\$ 32,742.00
04753200	LUNA CASTELLANOS MA GUADALUPE	JUBILACIÓN	\$ 6,992.52
04753300	MARTINEZ ABUNDIS IRENE	JUBILACIÓN	\$ 16,109.33
04753400	MARTINEZ AVALOS MARCO ANTONIO	JUBILACIÓN	\$ 11,351.40
04753500	MARTINEZ MURILLO SARA	JUBILACIÓN	\$ 18,394.20
04753600	MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA GORETTI	JUBILACIÓN	\$ 8,848.60
04753700	MATA RIVERA MONICA	JUBILACIÓN	\$ 27,977.80
04753800	MEDINA ELENA ANA ALICIA	JUBILACIÓN	\$ 15,594.60
04753900	MENDOZA MADRIGAL CAROLINA	JUBILACIÓN	\$ 14,298.75
04754000	MENDOZA SANCHEZ ANGELES YURIRIA	JUBILACIÓN	\$ 13,024.20
04754100	MERCADO SALAS BERTHA	JUBILACIÓN	\$ 7,248.80
04754200	MICHEL URIBE RUBEN DARIO	JUBILACIÓN	\$ 55,131.00
04754300	MORA BAEZ JOSE LUIS	JUBILACIÓN	\$ 29,442.00
04754400	MORA MARTINEZ JUAN RAMON	JUBILACIÓN	\$ 26,256.80
04763100	MORALES GARCIA ELIZABETH	JUBILACIÓN	\$ 51,741.40
04754500	MUÑOZ RUIZ ADRIANA	JUBILACIÓN	\$ 7,352.20
04754600	MURILLO ALLABAR JUAN CARLOS	JUBILACIÓN	\$ 13,038.75
04754700	OCAMPO TESEMBLADOR MARIA TRINIDAD	JUBILACIÓN	\$ 15,548.18
04763200	OCEGUEDA HERNANDEZ LUIS ENRIQUE	JUBILACIÓN	\$ 32,872.73
04754800	OLIVARES ALVARO JESUS	JUBILACIÓN	\$ 8,965.40
04754900	OROZCO SANCHEZ JOSE FRANCISCO	JUBILACIÓN	\$ 62,139.80
04755000	OROZCO SANTANA MARIA GUADALUPE	JUBILACIÓN	\$ 7,015.00
04755100	ORTIZ ZUBIATE ANTONIA	JUBILACIÓN	\$ 15,549.40
04755200	PALOMAR CHAVEZ SAUL	JUBILACIÓN	\$ 12,073.67
04755300	PATINO RODRIGUEZ RAMON	JUBILACIÓN	\$ 17,142.13
04755400	PEREDA DEL RIO MARTHA CECILIA	JUBILACIÓN	\$ 11,538.80
04755500	PEREZ DIAZ JOSE DE JESUS	JUBILACIÓN	\$ 26,149.47
04755600	PEREZ LEPE FRANCISCO	JUBILACIÓN	\$ 12,667.40
04755700	PEREZ ZAMUDIO MARIA DEL REFUGIO	JUBILACIÓN	\$ 21,942.77
04755800	PLASCENCIA PONCE ROSA MARIA	JUBILACIÓN	\$ 9,250.00
04755900	POLANCO MARTINEZ ADRIANA LUCILA	JUBILACIÓN	\$ 13,584.75
04756000	PULIDO RODRIGUEZ RODRIGO	JUBILACIÓN	\$ 9,999.43
04756100	QUINTERO MIRAMONTES YOLANDA	JUBILACIÓN	\$ 26,540.80
04756200	RAMIREZ DIAZ LUZ ELENA	JUBILACIÓN	\$ 11,987.00
04756300	RAMIREZ JIMENEZ ENRIQUETA	JUBILACIÓN	\$ 16,462.00
04756400	RAMIREZ MACEDO MARIA ENEIDA	JUBILACIÓN	\$ 13,571.08
04756500	RAMIREZ NAVARRO JUANA	JUBILACIÓN	\$ 32,787.49
04756600	REYES PLANCARTE VICTOR HUGO	JUBILACIÓN	\$ 20,222.27
04756900	RIVAS HERNANDEZ MAGDALENA SEHYLA ORIETA	JUBILACIÓN	\$ 37,669.00
04757000	RIVERA PATIÑO MARTHA PATRICIA	JUBILACIÓN	\$ 11,987.00
04757100	RIZO GARCIA MA ESTHER	JUBILACIÓN	\$ 12,250.40
04756700	ROBLES LOZANO GUILLERMO	JUBILACIÓN	\$ 16,264.43
04756800	RODRIGUEZ BARBOSA JOSE ANDRES	JUBILACIÓN	\$ 27,014.67
04757200	RODRIGUEZ BELTRAN PRIMITIVO	JUBILACIÓN	\$ 17,609.93
04757300	RODRIGUEZ DENOVA SALVADOR	JUBILACIÓN	\$ 22,512.13
04757400	RODRIGUEZ MEDINA GUADALUPE ISABEL	JUBILACIÓN	\$ 12,432.42
04757500	RODRIGUEZ MIRANDA ANA MARIA EDUVIGES	JUBILACIÓN	\$ 13,070.33
04757600	RODRIGUEZ RUIZ MARIA DEL CARMEN	JUBILACIÓN	\$ 19,741.87
04757700	SALINAS MARTINEZ ANA LAURA	JUBILACIÓN	\$ 21,018.55
04757800	SANCHEZ HERNANDEZ JOSE GUADALUPE	JUBILACIÓN	\$ 10,143.20
04757900	SANCHEZ ORTIZ SANDRA DELIA	JUBILACIÓN	\$ 20,330.20
04758000	SANCHEZ SOLIS SOCORRO	JUBILACIÓN	\$ 55,611.00
04763400	SANDOVAL PRESA ELVA	JUBILACIÓN	\$ 5,283.40
04758100	SANDOVAL RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE	JUBILACIÓN	\$ 38,023.87
04758200	SANTANA MONTES MARIA ISABEL	JUBILACIÓN	\$ 22,284.20
04758300	SANTIAGO MANZANO MARTHA EUNICE	JUBILACIÓN	\$ 13,059.50
04758400	SAUCEDA VARGAS JOSE GUADALUPE	JUBILACIÓN	\$ 40,525.80
04758500	SILVA FACIO CARMEN	JUBILACIÓN	\$ 11,044.20
04758600	SOLANO GARCIA AIDE DEL SAGRARIO	JUBILACIÓN	\$ 7,595.40
04758700	SOSA CISNEROS ANA SILVIA	JUBILACIÓN	\$ 12,493.73

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*



*[Handwritten signature]*

JUBILACIÓN			
04758800	SOTELO MARTINEZ MARIA DEL ROSARIO	JUBILACIÓN	\$ 27,899.93
04758900	TAPIA TOPETE ROSENDO	JUBILACIÓN	\$ 8,665.75
04763500	TAVARES BARAJAS PATRICIA GUADALUPE	JUBILACIÓN	\$ 17,195.20
04759000	UBIARCO RUVALCABA MARISELA	JUBILACIÓN	\$ 17,965.80
04759300	VACA AGUILERA MARIA DEL CARMEN	JUBILACIÓN	\$ 20,281.47
04759100	VALDEZ GALINDO J ASCENCION	JUBILACIÓN	\$ 16,936.47
04759200	VALDIVIA ANGUIANO CECILIO	JUBILACIÓN	\$ 17,739.20
04759400	VARGAS ESTRADA LIDIA	JUBILACIÓN	\$ 14,933.95
04763600	VAZQUEZ AGUIRRE RAUL	JUBILACIÓN	\$ 15,731.73
04759500	VAZQUEZ DE LA CRUZ MARIA GUADALUPE JOSEFINA	JUBILACIÓN	\$ 25,399.20
04759600	VELAZQUEZ FLORES MARIA DE JESUS	JUBILACIÓN	\$ 10,465.20
04763700	VENEGAS MORA MANUEL	JUBILACIÓN	\$ 37,551.30
04759700	VILLA MORALES RAFAEL	JUBILACIÓN	\$ 12,186.60
04759800	VITELA FRANCO MA DOLORES	JUBILACIÓN	\$ 11,391.00
04759900	ZAMORA PUENTE MARIA YOLANDA	JUBILACIÓN	\$ 16,246.00
04760000	ZARATE ROBLES MARTIN RUBEN	JUBILACIÓN	\$ 16,740.80

EDAD AVANZADA			
Patente	Nombre	Tipo de pensión	Pensión mensual
04760400	ANGUIANO JAUREGUI ANTONIO	EDAD AVANZADA	\$ 18,278.00
04760500	CARRILLO SOLIS ROSA	EDAD AVANZADA	\$ 9,510.36
04760600	ESPINOSA ARROYO GUILLERMO	EDAD AVANZADA	\$ 12,895.90
04762800	GARCIA HERNANDEZ YOLANDA	EDAD AVANZADA	\$ 7,428.00
04760700	GONZALEZ GUZMAN BERTHA ALICIA	EDAD AVANZADA	\$ 32,505.77
04760800	GONZALEZ SAMANO EMILIO	EDAD AVANZADA	\$ 18,009.70
04763000	GUZMAN MONGE ADOLFO	EDAD AVANZADA	\$ 13,474.60
04760900	HERNANDEZ VIZUET JORGE	EDAD AVANZADA	\$ 9,355.04
04761000	LOMELI MARTINEZ MAGDALENA	EDAD AVANZADA	\$ 7,493.26
04761100	MARTINEZ DAVID	EDAD AVANZADA	\$ 5,538.00
04763300	PADILLA SANCHEZ JOSE DE JESUS	EDAD AVANZADA	\$ 19,692.60
04761200	QUEZADA RAMIREZ TERESITA DE JESUS	EDAD AVANZADA	\$ 4,307.68
04761300	RAMIREZ CINESIO ARMANDO	EDAD AVANZADA	\$ 9,697.91
04761400	ROCHA ARIAS TERESITA DE JESUS	EDAD AVANZADA	\$ 16,888.97
04761500	TORRES CASTILLO PORFIRIO	EDAD AVANZADA	\$ 16,755.98
04761600	TORRES HERNANDEZ GERONIMO	EDAD AVANZADA	\$ 11,982.16
04761700	VARGAS GALVAN MA ELENA	EDAD AVANZADA	\$ 6,184.00

INVALIDEZ			
Patente	Nombre	Tipo de pensión	Pensión mensual
04761900	GIL HERNANDEZ MARIO	INVALIDEZ	\$ 7,064.38
04762000	LIMA RAMIREZ AGUSTIN OTZMAR	INVALIDEZ	\$ 15,658.77
04762100	MEJIA TOSTADO SALVADOR	INVALIDEZ	\$ 23,796.88
04762200	NAVARRO HERNANDEZ ALICIA	INVALIDEZ	\$ 16,242.72
04762300	NAVARRO SANCHEZ CARLOS	INVALIDEZ	\$ 7,855.92
04762400	NUÑO AGUILAR J JESUS VALENTIN	INVALIDEZ	\$ 11,179.73
04762600	VALADEZ GONZALEZ LUIS ANTONIO	INVALIDEZ	\$ 5,180.26
04762700	VENANCIO MENDOZA PORFIRIO	INVALIDEZ	\$ 12,800.27

INVALIDEZ RT			
Patente	Nombre	Tipo de pensión	Pensión mensual
04761800	AGUILAR NOVOA MIGUEL ANGEL	INVALIDEZ RIESGO DE TRABAJO	\$ 17,777.39
04762500	TORRES SANDOVAL JUANA	INVALIDEZ RIESGO DE TRABAJO	\$ 12,658.38

DERECHOHABIENTES			
Patente DH	Nombre Derechohabiente	Tipo de pensión	Pensión mensual
90658100	AGUILAR QUESADA IRENE	DH	\$ 5,234.76
90657700	ALCALA RUVALCABA CELIA	DH	\$ 2,361.71
90660000	ANGUIANO MANZANO GENOVEVA	DH	\$ 7,872.98
90659300	BENAVIDES OROZCO GUILLERMINA	DH	\$ 2,964.79
90657300	BRAMBILA QUINTERO LUZ ELENA	DH	\$ 17,297.12
90657800	CARBAJAL CHAVEZ MARIA ELENA	DH	\$ 2,482.71
90659200	CIBRIAN LIBERTO ALICIA MARGARITA	DH	\$ 2,231.80
90659000	CORDERO SERVIN MIRIAM DE JESUS	DH	\$ 12,002.29

*[Handwritten signature]*



DERECHOHABIENTES			
90658800	CUELLAR GOMEZ RAQUEL	DH	\$ 6,639.07
90659500	CUSTODIO SUAREZ LUCILA	DH	\$ 3,561.54
90659800	DAVALOS VITAL ADELINA	DH	\$ 4,277.05
90656800	DE LEON ARCINIEGA JUANA	DH	\$ 7,203.69
90656600	DIAZ LEPE ERNESTINA	DH	\$ 5,407.56
90657000	FLORES RENTERIA PATROCINIO	DH	\$ 5,130.85
90660100	GALVEZ ALVARADO FABIOLA MARIA	DH	\$ 7,325.19
90657500	GARCIA RODRIGUEZ ESPERANZA	DH	\$ 3,298.69
90658400	GOMEZ RAMIREZ JULIA	DH	\$ 4,444.40
90658200	GOMEZ REYNAGA JOSEFINA	DH	\$ 11,672.64
90659700	GUZMAN REVELES GLORIA MARGARITA	DH	\$ 7,005.13
90658700	HARO CARRILLO FATIMA DENISSE	DH	\$ 15,956.60
90659400	JIMENEZ SILVA YOSELIN	DH	\$ 4,510.71
90658900	MARQUEZ CHAVEZ ANA MARGARITA	DH	\$ 1,356.49
90659900	MARQUEZ PALOMINO SANDRA ELENA DE LA CRUZ	DH	\$ 17,572.32
90658000	MARTINEZ CHAVEZ TERESA	DH	\$ 5,444.52
90658300	MARTINEZ GARRIDO VERONICA	DH	\$ 22,974.65
90657900	MARTINEZ VAZQUEZ ENRIQUETA	DH	\$ 3,841.93
90658500	MONTES SALAS NORMA JOSEFINA	DH	\$ 2,412.33
90656900	ORTEGA CASTILLO MARIA GUADALUPE	DH	\$ 6,035.58
90657200	PEREZ PANDURO ENEDINA	DH	\$ 7,083.75
90657400	RAMIREZ GONZALEZ MARIA DEL REFUGIO	DH	\$ 3,561.54
90660300	REYNAGA LUQUIN MA DOLORES	DH	\$ 2,364.98
90657100	RIOS MENDEZ EUSTOLIA	DH	\$ 4,865.00
90656700	RODRIGUEZ ESPINOSA MA ELVIRA PAULA	DH	\$ 2,475.70
90657600	RODRIGUEZ GARCIA CIRILA	DH	\$ 8,349.22
90659600	RODRIGUEZ JUAREZ MARTHA PATRICIA	DH	\$ 29,553.59
90658600	ROSALES NUÑEZ TEODULA	DH	\$ 4,318.16
90660200	VAZQUEZ REYES MARIA DE LOURDES	DH	\$ 6,185.27
90659100	ZAPIEN AGUAYO ROSA MARGARITA	DH	\$ 3,753.14

VIUDEZ Y ORFANDAD			
Patente BE	Nombre Beneficiario	Tipo de pensión	Pensión mensual
90660900	AMEZOLA DOMINGUEZ MA ELENA	V y O	\$ 14,439.04
90661600	CARDENAS CARDENAS ANA PAOLA	V y O	\$ 5,496.02
90661300	COTA DELGADO LAURA PATRICIA	V y O	\$ 5,606.18
90660500	FLORES CAZARES ANGELINA	V y O	\$ 6,872.10
90661000	GARCIA VARGAS GUADALUPE	V y O	\$ 6,801.23
90661100	GOMEZ HERNANDEZ JUANA	V y O	\$ 6,100.04
90660400	HERNANDEZ RIOS MARIA EUGENIA	V y O	\$ 3,745.89
90661500	HERNANDEZ RODRIGUEZ MERCEDES ALEJANDRA	V y O	\$ 11,871.18
90661400	MENDOZA ONOFRE GABINO	V y O	\$ 4,626.72
90661700	MOLINA HERNANDEZ MARIA DEL REFUGIO	V y O	\$ 7,324.50
90660700	MURILLO SOLIS IGNACIO	V y O	\$ 6,988.96
90661200	RAMIREZ ECHEVERRIA MARTHA CLAUDIA	V y O	\$ 4,133.45
90660600	SANTIAGO RODRIGUEZ ALBERTO	V y O	\$ 7,704.43
90660800	TEJEDA ARRIERO SARA	V y O	\$ 7,042.00

ADICIONALES					
Patente	Nombre	Tipo de pensión	Pensión mensual	Cuadro	OBSERVACIÓN
04708600	LÓPEZ FRANCO FERNANDO	JUBILACIÓN	\$ 23,088.68	Modificación importe de pensión	Modificación de importe de pensión, se contempla segunda plaza a partir del 1° de mayo de 2021
04741600	PALOMERA IBARRA ROSA LUZ	JUBILACIÓN	\$ 28,744.73	Modificación efectos pensión (pago retroactivo)	Pago retroactivo al mes de febrero de 2021
02270800	RODRÍGUEZ MOISES CAMACHO	JUBILACIÓN	\$ 23,817.74	Reactivación de Pensión	Reactivación de acuerdo al artículo 30 de la Ley DIPE

Una vez analizados y discutidos los cuadros, los miembros del Consejo Directivo con la facultad conferida por la fracción IX del artículo 153 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco aprobaron por unanimidad la totalidad de los mismos.



Así mismo, se anexa a la presente acta el Cuadro de Pensionados y Jubilados Efectos a partir del mayo 2021, debidamente firmado por las Direcciones de IPEJAL que intervienen para su análisis como Anexo I.

Con la intervención del **Director General de Finanzas del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco**, atendiendo los **puntos números 4, 5, y 6** se hace la presentación de los Estados Financieros mensuales, el Reporte de la Cartera de Inversión, el Reporte de Adeudos de Entidades Públicas Patronales con cierre a marzo 2021.

En desahogo del **punto cuatro del orden del día** el **Director General de Finanzas del Instituto, Martín Ernesto Gudiño Chávez**, realiza la explicación y presentación de los Estados Financieros a los miembros del Consejo Directivo conforme el siguiente resumen:

Concepto	Parcial	Importe
<b>Efectivo y Equivalentes al 28 de Febrero 2021</b>		<b>1 398,468,114</b>
<b>(+) Resultado de Operación Marzo 2021</b>	<b>ESTADO DE ACT</b>	<b>(500,033,255)</b>
<b>(+) Origen de Recursos del Periodo (Incremento PASIVO, Disminución ACTIVO)</b>		<b>773,879,457</b>
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes ( <i>Inversiones CP, Ingresos por recuperar</i> )	280,070,162	A
Derechos a recibir Bienes o Servicios ( <i>Anticipo a Proveedor</i> )	143,840	4
Almacenes ( <i>Oficina, Construcción, Combustibles</i> )	251,180	6
Inversiones Financieras a Largo Plazo ( <i>Fideicomisos y Contratos Analoas</i> )	23,306,747	B
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo ( <i>PH,PCV,PMP</i> )	46,015,847	C
Bienes Muebles ( <i>Equipo de Transporte</i> )	93,789	9
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	2,405,954	10
Cuentas por Pagar a Corto Plazo ( <i>Proveedores, Retenciones, Otras Cuentas</i> )	25,361,877	I
Pasivos Diferidos a Corto Plazo ( <i>Rentas por devengar</i> )	170,486	D
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo ( <i>Depositos</i> )	8,511	III
Otros Pasivos a Corto Plazo ( <i>Conciliaciones</i> )	15,120,515	E
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	4,422,491	V
Provisiones a Largo Plazo ( <i>Pensionados y Fallecimiento</i> )	103,714,483	VI
Aportaciones ( <i>Afiliados y Vivienda</i> )	192,983,618	VII
Resultados de Ejercicios Anteriores	79,809,958	VIII
<b>(-) Aplicación de Recursos del Periodo (Incremento ACTIVO, Disminución PASIVO)</b>		<b>550,084,259</b>
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes ( <i>Deudores diversos, PCP</i> )	159,130,052	-A-
Inventarios ( <i>Casas y departamentos</i> )	916,476	5
Inversiones Financieras a Largo Plazo	121,662,211	B
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo ( <i>PLMP</i> )	4,785,439	C
Pasivos Diferidos a Corto Plazo ( <i>Rentas por devengar</i> )	19,852	D
Otros Pasivos a Corto Plazo ( <i>Ingresos por clasificar, conciliaciones</i> )	263,570,230	E
<b>Efectivo y Equivalentes al 31 de Marzo 2021</b>		<b>2 122,230,057</b>
	<b>Efecto:</b>	
A Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	(120,940,110)	3
B Inversiones Financieras a Largo Plazo	98,355,464	7
C Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	(41,230,408)	8
D Pasivos Diferidos a Corto Plazo	150,634	II
E Otros Pasivos a Corto Plazo	(248,449,716)	IV

*Handwritten signature and initials: O d PH*



Comparativo a Marzo 2021

Concepto	Febrero 2021	MOVIMIENTOS		MARZO	
		CARGOS	ABONOS	2021	2020
<b>ACTIVO</b>	<b>41,310,943,215</b>	<b>49,320,239,995</b>	<b>49,662,271,392</b>	<b>40,968,911,817</b>	<b>39,653,693,201</b>
Efectivo y Equivalentes	398,468,114 <sup>1</sup>	21,382,246,278	21,658,484,335	122,230,057 <sup>2</sup>	75,303,775
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	10,273,664,688	23,154,377,644	23,275,317,754	10,152,724,578	9,250,897,504
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	666,299,803	0	143,840 <sup>4</sup>	666,155,963	684,176,081
Inventarios	1,715,300,734	3,044,136	2,127,660	1,716,217,209	1,553,628,965
Almacenes	3,694,208	0	251,180 <sup>6</sup>	3,443,028	3,176,095
Otros Activos Circulantes	31,034	0	0	31,034	31,034
Inversiones Financieras a Largo Plazo	17,649,221,448	4,624,696,252	4,526,340,789	17,747,576,912	16,775,957,061
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	8,591,538,192	155,575,911	196,806,319	8,550,307,784	9,259,119,259
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,528,600,600	0	0	2,528,600,600	2,535,525,822
Bienes Muebles	136,884,540	0	93,789 <sup>9</sup>	136,790,752	136,133,819
Activos Intangibles	40,673,832	0	0	40,673,832	40,200,622
Depreciación, Deterioro y Amortización	- 693,433,978	299,773	2,705,727	- 695,839,932	- 660,456,836

Efecto:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	(120,940,110) <sup>3</sup>
Inventarios	916,476 <sup>5</sup>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	98,355,464 <sup>7</sup>
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	(41,230,408) <sup>8</sup>
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	2,405,954 <sup>10</sup>

Estado de Situación Financiera  
Comparativo a Marzo 2021

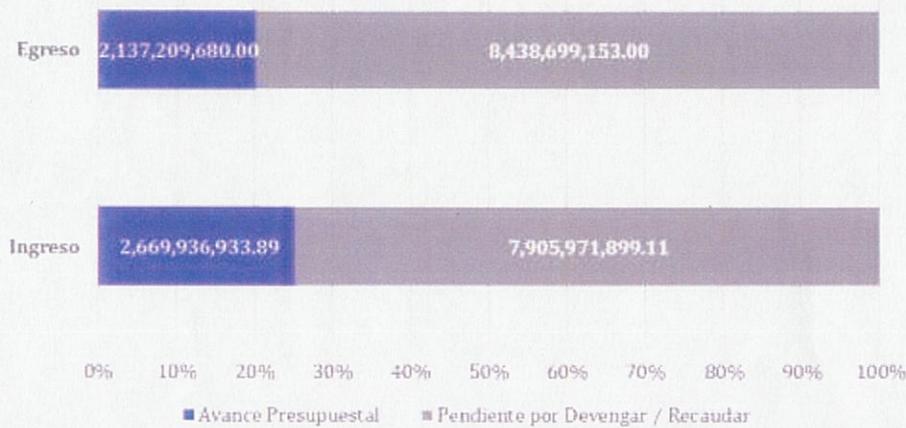
Concepto	Febrero 2021	MOVIMIENTOS		MARZO	
		CARGOS	ABONOS	2021	2020
<b>PASIVO</b>	<b>7,663,029,394</b>	<b>2,145,100,859</b>	<b>2,030,309,139</b>	<b>7,548,237,675</b>	<b>6,138,785,646</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	154,064,806	1,241,606,261	1,266,968,138	179,426,683	145,050,473
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	164,494	25,763	176,397	315,128	312,462
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	13,787,329	38,527	47,438	13,795,841	13,552,429
Provisiones a Corto Plazo	-	0	0	-	-
Otros Pasivos a Corto Plazo	786,686,191	889,119,667	640,669,952	538,236,476	474,869,679
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	1,470,349,722	14,310,240	18,732,731	1,474,772,213	1,382,762,909
Provisiones a Largo Plazo	5,237,976,851	0	103,714,483 <sup>VI</sup>	5,341,691,334	4,122,237,694
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>33,647,913,820</b>	<b>1,268,174,294</b>	<b>1,040,934,616</b>	<b>33,420,674,142</b>	<b>33,514,907,555</b>
Aportaciones	28,791,402,876	106,213,615	299,197,233	28,984,386,494	26,445,127,655
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	- 724,620,202	0	0	- 724,620,202	- 724,620,202
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	- 461,054,109	1,161,960,679	661,927,425	- 961,087,364	- 140,178,943
Resultados de Ejercicios Anteriores	6,042,185,256	0	79,809,958 <sup>VIII</sup>	6,121,995,214	7,934,579,045
<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>41,310,943,215</b>	<b>3,413,275,153</b>	<b>3,071,243,755</b>	<b>40,968,911,817</b>	<b>39,653,693,201</b>

Cuentas por Pagar a Corto Plazo	25,361,877 <sup>I</sup>
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	150,634 <sup>II</sup>
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	8,511 <sup>III</sup>
Otros Pasivos a Corto Plazo	(248,449,716) <sup>IV</sup>
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	4,422,491 <sup>V</sup>
Aportaciones	192,983,618 <sup>VII</sup>



Atendiendo a la solicitud de la pasada sesión de Consejo Directivo 02/2021 por parte de los Consejeros se presenta el siguiente avance presupuestal a marzo 2021 dentro de los Estados Financieros:

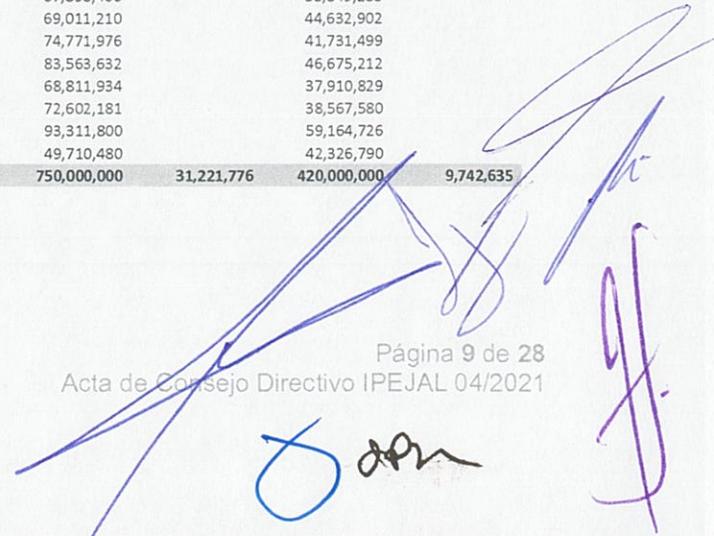
### Avance Presupuestal 2021



Mes	Ingreso				Egreso			
	Estimado	Recaudado	Diferencia	% Var	Estimado	Devengado	Diferencia	% Var
Enero	884,327,665	905,763,057	21,435,392	2%	840,651,786	678,769,670	-161,882,116	-19%
Febrero	861,185,308	825,073,838	-36,111,470	-4%	751,562,536	718,549,610	-33,012,926	-4%
Marzo	890,598,079	939,100,039	48,501,960	5%	827,417,727	739,890,400	-87,527,327	-11%
Acumulado	2,636,111,052	2,669,936,934	33,825,882	1%	2,419,632,049	2,137,209,680	-282,422,369	-12%

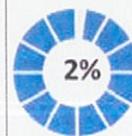
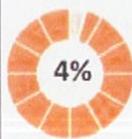
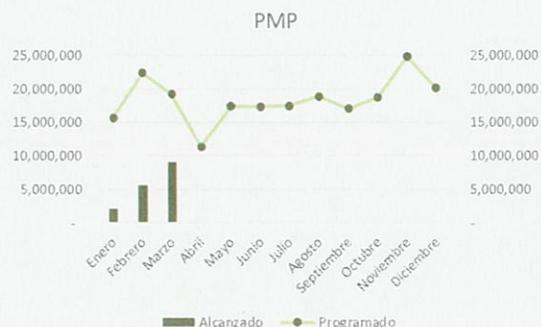
### Avance de Préstamos a marzo 2021

Mes	PCP		PMP		PLMP		PH	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Enero	731,894,519	639,936,327	15,698,287	2,019,800	5,364,723	-	1,519,715	261,600
Febrero	775,139,940	754,724,019	22,299,923	5,667,390	32,419,477	4,444,320	13,857,479	3,714,800
Marzo	708,059,228	859,991,880	19,148,154	9,072,180	82,357,712	26,777,456	29,523,352	5,766,235
Abril	561,236,164		11,383,526		50,176,475		28,240,631	
Mayo	725,926,375		17,367,841		67,898,400		35,849,285	
Junio	846,474,632		17,317,688		69,011,210		44,632,902	
Julio	837,199,994		17,419,318		74,771,976		41,731,499	
Agosto	751,825,143		18,858,461		83,563,632		46,675,212	
Septiembre	704,770,454		17,031,100		68,811,934		37,910,829	
Octubre	808,107,130		18,706,175		72,602,181		38,567,580	
Noviembre	854,144,898		24,728,818		93,311,800		59,164,726	
Diciembre	445,221,523		20,040,709		49,710,480		42,326,790	
Total	8,750,000,000	2,254,652,227	220,000,000	16,759,370	750,000,000	31,221,776	420,000,000	9,742,635





*[Handwritten signature]*



El **Director General del Instituto, Héctor Pizano Ramos**, pregunta si existe alguna observación a este punto a lo que el **Presidente del Consejo Directivo, Juan Partida Morales**, solicita la comparecencia de la Dirección General de Prestaciones para presentar estrategias para la colocación de nuevos préstamos.

A su vez la **Consejera, Sandra Deyanira Tovar López** solicita que se agregue al informe el apartado de avance presupuestal por Dirección General, así como incluir una tabla del monto comprometido.

Al no haber más comentarios y de acuerdo con las facultades conferidas en el artículo 154 fracción XVIII de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, el **Director General del Instituto, Héctor Pizano Ramos**, pone a consideración de los consejeros su aprobación.

*[Handwritten signatures and initials]*

Una vez analizados los estados financieros de la Institución, los miembros del Consejo Directivo **aprobaron por unanimidad los estados financieros** en concordancia con las facultades conferidas en el artículo 153 fracción XI de la Ley referida.

Pasando al **punto cinco del orden del día** reporte de cartera de inversiones a marzo de 2021.

El **Director General de Finanzas del Instituto, Martín Ernesto Gudiño Chávez**, realiza la presentación de la cartera de inversiones a los miembros del Consejo Directivo de la siguiente manera:

Tipo Instrumento		marzo 21	
		IPEJAL	
Renta Variable	Nacional	120,963,507.36	0.68%
	Internacional	1,146,629,354.89	5.83%
Deuda Privada Nacional	Corporativo	5,582,597,626.14	18.18%
	Paraestatal	802,915,486.19	4.08%
	Estados y Municipios	7,85,521,703.50	3.72%
Efectivo	Efectivo	35,440.03	0.03%
Bancario	Certificados Bursátiles	1,340,144,289.13	6.78%
	Pagares	109,265,018.46	0.53%
Estructurado	Notas Estructuradas	1,020,157,133.80	5.18%
Deuda Internacional	Deuda Internacional	816,984,935.05	4.13%
Deuda Gubernamental	BONDES	7,884,619,632.87	38.83%
	UDIBONOS	646,642,332.04	3.28%
	Fondos de Inversión	348,005,233.09	1.78%
Alternativos	CKD's	1,238,385,790.29	6.11%
Total		19,785,877,659.23	100.00%

Inversiones marzo 2021	
Plazo Ponderado a Vencimiento	1,845.01
Inflación acumulada (LTM)	4.667%
Tasa de Rendimiento del Periodo (efectivo)	-1.35%
Tasa de Rendimiento del Periodo (LTM)	6.92%
Duración Macaulay (días)	1,494.74
Duración Macaulay (años)	4.09
Duración Pasivos (años)	26.36

	Valor Mercado	% de total
Total Instrumentos en MXN	16,482,914,071.64	83.306%
Total Instrumentos en USD	816,984,935.05	4.129%
Total Renta Variable	1,277,592,862.25	6.457%
Total CKD's	1,208,385,790.29	6.107%
Total	19,785,877,659.23	100.00%

Comparativo Rendimiento con Principales Indicadores de Mercado:

TASAS NOMINALES					INFLACIÓN	TASAS REALES				
AÑO	IPEJAL <sup>1</sup>	IPEJAL <sup>2</sup>	CETES 28	TIIE 28		AÑO	IPEJAL	IPEJAL <sup>2</sup>	CETES 28	TIIE 28
2013	7.28	1.65	3.82	4.37	3.97	2013	3.23	-2.18	-0.10	0.43
2014	6.73	7.61	3.04	3.57	4.08	2014	2.60	3.45	-0.94	-0.43
2015	6.79	1.32	3.02	3.37	2.13	2015	4.59	-0.77	0.90	1.24
2016	7.80	6.92	4.23	4.57	3.36	2016	4.34	3.49	0.90	1.22
2017	9.00	-0.25	6.89	7.29	6.77	2017	2.15	-6.49	0.18	0.55
2018	10.09	7.98	7.12	7.53	4.66	2018	5.68	3.24	2.72	3.13
2019	8.64	8.64	8.16	8.64	3.02	2019	5.45	5.45	4.98	5.45
2020	10.43	10.43	5.46	5.87	3.15	2020	7.06	7.06	2.24	2.64
marzo 2021 (LTM)	6.92	6.92	5.65	6.10	4.67	marzo 2021 (LTM)	2.15	2.15	0.94	1.37

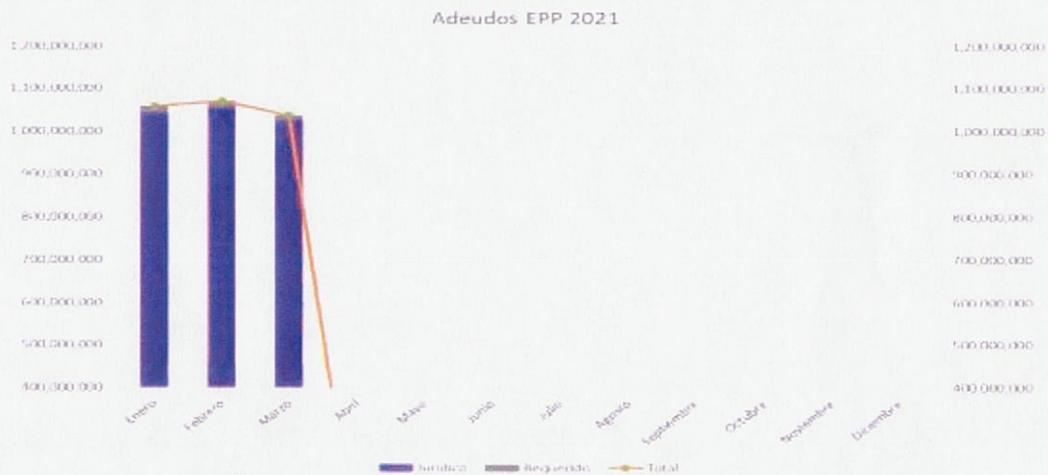
Ingresos Efectivos:

SECTOR	INSTRUMENTO	INTERÉS	AMORTIZACIÓN	VENTAS
Privado	Certificados Bursátiles	24,164,671.10	13,690,904.81	3,234,487.87
	Estados y Municipios	-	-	9,915,408.96
Gubernamental	Bonos en el Extranjero	1,996,070.86	-	128,670.62
	Bonos M	14,901,757.24	-	284,552,440.61
	BONDES	27,695,851.30	-	-
Otras Inversiones	Efectivo USD	1,062,299.50	-	-
	Efectivo	1,544,949.62	-	-
	Sociedades Renta/Deuda	4,052,901.78	-	23,435,112.99
	Notas Estructuradas	6,291,686.12	-	-
Total		76,765,054.59	13,690,904.81	321,266,180.92

Una vez presentado el reporte de la **Cartera de Inversiones Financieras** al mes de marzo de 2021, el **Director General del Instituto**, pregunta a los miembros que si aprueban que quede como presentado y quedando enterados del mismo lo **aprueban por unanimidad**.

Continuando con el **punto número seis del orden del día**, el reporte de Adeudos de Entidades Públicas Patronales, el **Director General de Finanzas del Instituto, Martín Ernesto Gudiño Chávez**, realiza la presentación del reporte de **Adeudos de Entidades Públicas Patronales**, conforme el siguiente resumen:

Comportamiento de Adeudos EPP:



Histórico de Adeudos EPP con Convenios:

Año	Proceso Jurídico		Requerido		Convenios		Total Cartera		% Variación (ejercicio anterior)
	Monto Omitido	# EPP	Monto Omitido	# EPP	Saldo de Convenio <sup>1</sup>	# EPP	Monto Omitido	# EPP <sup>2</sup>	
2016	540,229,906.85	20	221,711,460.30	17	378,000,524.01	16	1,139,941,891.16	38	
2017	1,186,847,078.54	25	49,909,813.45	21	354,306,786.71	15	1,591,063,678.70	46	40%
2018	470,208,275.41	15	151,087,273.32	20	1,151,827,738.80	13	1,773,123,287.53	38	11%
2019	555,053,414.45	13	79,386,874.83	16	1,063,728,320.91	12	1,698,168,610.19	32	-4%
2020	953,389,659.13	16	65,375,663.23	12	716,659,597.56	10	1,735,424,919.92	30	2%
2021	1,027,199,380.20	16	11,001,009.54	14	712,938,722.04	10	1,751,139,111.78	32	1%

*(Handwritten signature)*

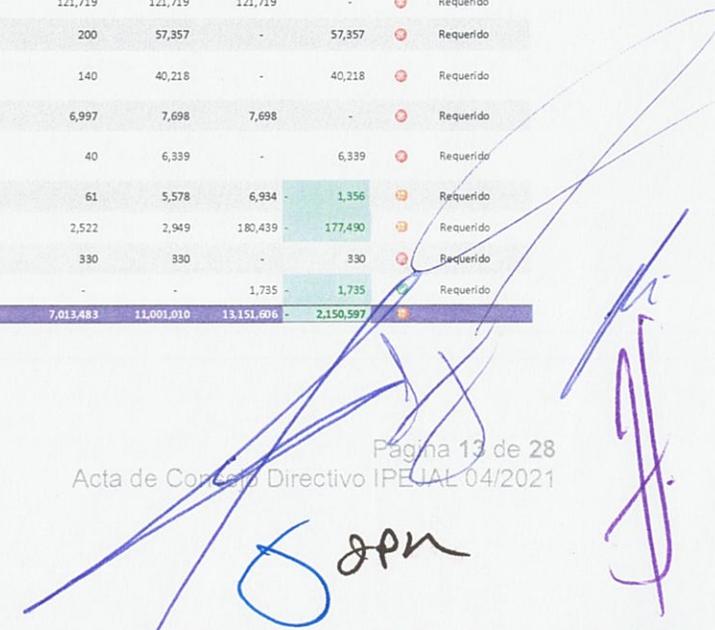


En proceso Jurídico:

#	Entidades Públicas Patronales	Quincenas Vencidas	Quincenas Vencidas Mes anterior	Aportaciones	Retenciones	Actualización	Recargos	Monto Omitido	Monto Omitido Mes anterior	Diferencia con el mes anterior	Semáforo	Estatus
1	Municipio de Puerto Vallarta	87	85	286,872,800	-	24,901,959	108,372,092	420,146,852	410,436,902	9,709,950	🔴	Proceso Jurídico
2	Municipio de Tlajomulco de Zúñiga	17	17	95,125,049	149,021,475	9,547,135	35,582,881	289,276,541	282,358,192	6,918,349	🔴	Proceso Jurídico
3	Municipio de Zapotlán el Grande	21	21	16,469,333	29,936,941	1,650,486	6,768,417	54,825,176	53,545,836	1,279,340	🔴	Proceso Jurídico
4	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta	54	54	16,015,088	10,597,184	4,578,311	21,306,060	52,496,642	51,530,280	966,362	🔴	Proceso Jurídico
5	Municipio de Chapala	121	120	8,242,899	13,810,416	2,873,721	13,651,169	38,578,204	38,146,315	431,889	🔴	Proceso Jurídico
6	Grupo 16 de Policía Auxiliar	31	31	4,791,582	7,826,017	3,495,538	17,105,998	33,219,135	32,662,169	556,966	🔴	Proceso Jurídico
7	Servicios de Salud Zapopan	0	0	-	-	1,339,498	27,613,552	28,953,050	28,953,050	-	🔴	Proceso Jurídico
8	Municipio de Tonalá	2	2	9,265,476	-	3,559,668	14,044,955	26,870,099	25,366,299	1,503,800	🔴	Proceso Jurídico
9	Municipio de Tamazula de Gordiano	36	34	10,068,563	4,580,083	1,234,299	5,524,054	21,406,999	20,215,978	1,191,022	🔴	Proceso Jurídico
10	Municipio de Autlán de Navarro	41	39	5,019,852	8,382,557	1,422,761	6,299,376	21,124,547	19,784,229	1,340,318	🔴	Proceso Jurídico
11	Grupo 20 de Policía Auxiliar	62	62	1,881,594	4,145,498	2,253,363	12,115,638	20,396,094	20,082,112	313,981	🔴	Proceso Jurídico
12	Municipio de Tala	34	32	14,372,787	722,471	521,203	1,901,739	17,518,199	15,896,951	1,621,249	🔴	Proceso Jurídico
13	Instituto de la Juventud de Tonalá	62	62	590,913	253,293	189,320	905,739	1,939,264	1,903,478	35,786	🔴	Proceso Jurídico
14	Municipio de Gomez Farias	14	12	159,181	89,296	9,688	38,107	296,273	253,865	42,407	🔴	Proceso Jurídico
15	Sistema Jalisciense de Radio y Televisión	0	0	42,624	-	9,644	62,788	115,056	113,860	1,196	🔴	Proceso Jurídico
16	Dare Municipio de Zapotlán el Grande	3	3	8,381	5,333	3,842	19,694	37,250	36,634	616	🔴	Proceso Jurídico
17	Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco	0	7	-	-	-	-	-	56,837,504	-56,837,504	🟢	Proceso Jurídico
Sub-Total				468,926,121	229,370,564	57,590,434	271,312,261	1,027,199,380	1,058,123,653	-30,924,273	🟡	

Requeridos:

#	Entidades Públicas Patronales	Quincenas Vencidas	Quincenas Vencidas Mes anterior	Aportaciones	Retenciones	Actualización	Recargos	Monto Omitido	Monto Omitido Mes anterior	Diferencia con el mes anterior	Semáforo	Estatus
18	Municipio de Zapopan	0	0	-	-	123,220	6,196,002	6,319,222	6,319,222	-	🔴	Requerido
19	Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara	1	2	846,208	1,650,591	-	8,740	2,505,539	4,930,141	-2,424,602	🟡	Requerido
20	Consejo Municipal del Deporte de Puerto Vallarta	5	4	280,075	524,289	6,417	19,717	830,498	650,624	179,874	🔴	Requerido
21	El Consejo Estatal para el Fomento Deportivo	0	0	-	-	58,021	655,653	713,674	713,674	-	🔴	Requerido
22	Parque Metropolitano de Guadalajara	1	1	75,469	143,517	-	766	219,753	219,418	334	🔴	Requerido
23	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepetitlan de Morelos	1	0	77,750	91,791	-	593	170,135	-	170,135	🔴	Requerido
24	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco	0	0	-	-	-	121,719	121,719	121,719	-	🔴	Requerido
25	Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantivas	1	0	25,881	31,276	-	200	57,357	-	57,357	🔴	Requerido
26	Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga	1	0	19,547	20,530	-	140	40,218	-	40,218	🔴	Requerido
27	Fidelcomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco	0	0	-	-	701	6,997	7,698	7,698	-	🔴	Requerido
28	Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque	1	0	4,035	2,264	-	40	6,339	-	6,339	🔴	Requerido
29	Municipio de Tlaquepaque	0	0	5,503	-	14	61	5,578	6,934	-1,356	🟡	Requerido
30	Comisión de Arbitraje Médico del Estado	0	4	-	-	427	2,522	2,949	180,439	-177,490	🟡	Requerido
31	Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco	0	0	-	-	-	330	330	-	330	🔴	Requerido
32	Red de Bosques Urbanos de Guadalajara	0	0	-	-	-	-	-	1,735	-1,735	🟢	Requerido
Sub-Total				1,334,469	2,464,258	188,800	7,013,483	11,001,010	13,151,606	-2,150,597	🟡	





**Incumplimientos de Convenios:**

#	Entidades Públicas Patronales	Abonos Vencidos	Abonos Vencidos Mes Anterior	Monto Convenido	Abonos	Saldo Convenio	Monto del Abono	Monto Omitido	Monto Omitido Mes anterior	Diferencia con el mes anterior	Semáforo
1	Municipio de Tonalá	27	27	290,459,474	205	287,625,723	1,416,875	38,255,638	38,255,638	-	🔴
2	Municipio de Tala	12	11	24,832,472	240	22,778,444	103,469	1,256,968	1,153,500	103,469	🔴
3	Instituto de la Juventud de Tonalá	5	6	2,006,089	180	1,192,508	11,145	66,870	66,870	-	🔴
4	Municipio de Gomez Farias	6	5	178,617	18	49,616	9,923	49,616	49,616	-	🔴
<b>Total</b>				<b>317,476,651</b>		<b>311,646,291</b>	<b>1,541,412</b>	<b>39,629,092</b>	<b>39,525,623</b>	<b>103,469</b>	<b>🔴</b>

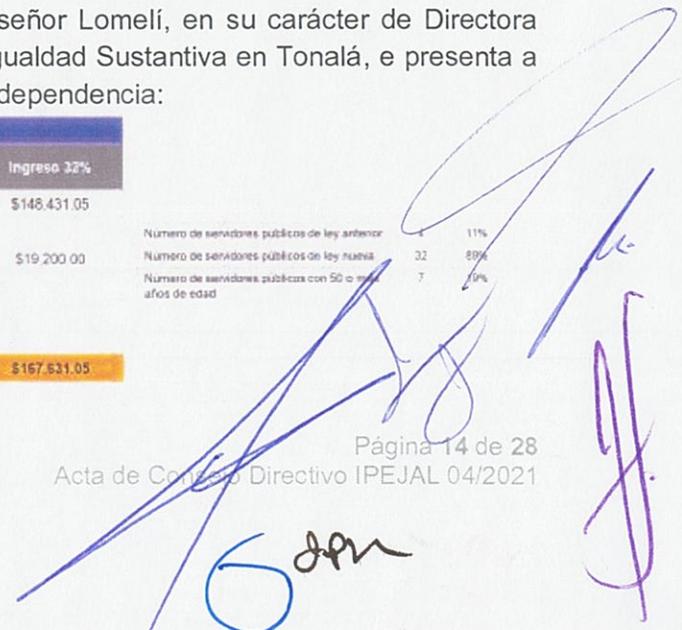
El **Director General del Instituto Héctor Pizano Ramos**, pregunta a los Consejeros si existe alguna observación a este punto, al no haber ninguna y una vez analizado el reporte por los miembros del Consejo Directivo, se **aprueba por unanimidad que quede como presentado.**

Pasando al **punto siete del orden del día, Incorporaciones**, El **Secretario de Actas del Consejo Directivo Noé Chávez Luevanos**, hace la presentación de dos solicitudes de incorporación al sistema de seguridad social del Instituto, la primera de ellas suscita por el General Arturo González García, en su carácter de Comisario General de la **Policía Metropolitana de Guadalajara** mediante oficio PMG-CG/085/2021, se presenta a continuación la estadística de incorporación de esta dependencia:

CARACTERÍSTICAS POR RANGOS DE EDAD							
Rango de edad	Número de servidores	Edad promedio	Sueldo promedio	Alcance de Pensión	Ingreso 32%		
18 - 34	18	28	\$16,104.55	AS, EA, INV, VO	\$834,859.87	Número de servidores públicos de ley anterior	4 11%
35 - 44	10	38	\$35,661.30	AS, EA, INV, VO	\$1,027,054.44	Número de servidores públicos de ley nueva	32 89%
45 - 54	2	50	\$30,090.50	EA, INV, VO	\$173,321.28	Número de servidores públicos con 50 o más años de edad	7 19%
55 - 64	2	64	\$47,094.00	INV, VO	\$271,261.44		
65 - 74	4	67	\$73,365.00	RT	\$845,164.80		
75 - 90				RT			
<b>36</b>				<b>\$3,151,652.83</b>			

En segundo lugar, se presenta el **Instituto Municipal de la Mujer para la Igualdad Sustantiva en Tonalá**, mediante oficio IMMIST/107/2021, dirigido al Instituto de pensiones del Estado de Jalisco, suscrito por la Lic. Miriam Guadalupe Villaseñor Lomelí, en su carácter de Directora General del Instituto Municipal de la Mujer para la Igualdad Sustantiva en Tonalá, e presenta a continuación la estadística de incorporación de esta dependencia:

CARACTERÍSTICAS POR RANGOS DE EDAD							
Rango de edad	Número de servidores	Edad promedio	Sueldo promedio	Alcance de Pensión	Ingreso 32%		
18 - 34	4	28	\$9,663.49	AS, EA, INV, VO	\$148,431.05	Número de servidores públicos de ley anterior	4 11%
35 - 44				AS, EA, INV, VO		Número de servidores públicos de ley nueva	32 89%
45 - 54	1	46	\$5,000.00	EA, INV, VO	\$19,200.00	Número de servidores pública con 50 o más años de edad	7 19%
55 - 64				INV, VO			
65 - 74				RT			
75 - 90				RT			
<b>5</b>		<b>\$14,663.49</b>		<b>\$167,631.05</b>			





Una vez analizadas y discutidas las dos Entidades Públicas por los miembros del Consejo Directivo, estos **aprueban por unanimidad** cada una de las solicitudes de incorporaciones mencionadas, con fundamento en el artículo 153, fracción XIV de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

Pasando al **punto ocho del orden del día, Proyectos Inmobiliarios**, el **Director General, Héctor Pizano Ramos**, solicita la presencia del **Director General de Promoción y Vivienda, Rodrigo Tostado Rodríguez**, para la presentación ante los miembros del Consejo Directivo, de cuatro proyectos inmobiliarios.

Dos de los cuales son modificaciones a dos Proyectos Inmobiliarios previamente aprobados en la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo 05/2020 de fecha 29 de mayo 2020 y que a continuación se describen:

- a) Modificación al Proyecto aprobado Marcelino García Barragán – Casa del Árbol,
- b) Modificación al Proyecto aprobado Magisterio – VIVET 1495.

En el uso de la voz, el **Director General de Promoción y Vivienda**, hace la presentación y explicación de las siguientes modificaciones:

**En el proyecto denominado Marcelino García Barragán – Casa del Árbol:**

1. En el apartado “*propuesta de negocio*” respecto del punto que se refiere a la aportación del socio Desarrollador con el cual se ejecutará el Fideicomiso respectivo, quedo asentado en el acta que dicha aportación sería en capital, debiendo ser lo correcto aportación en capital y/o en especie, entendiéndose como especie: Ejecución de trabajos, ingenierías, proyectos, materiales, personal, entre otros.

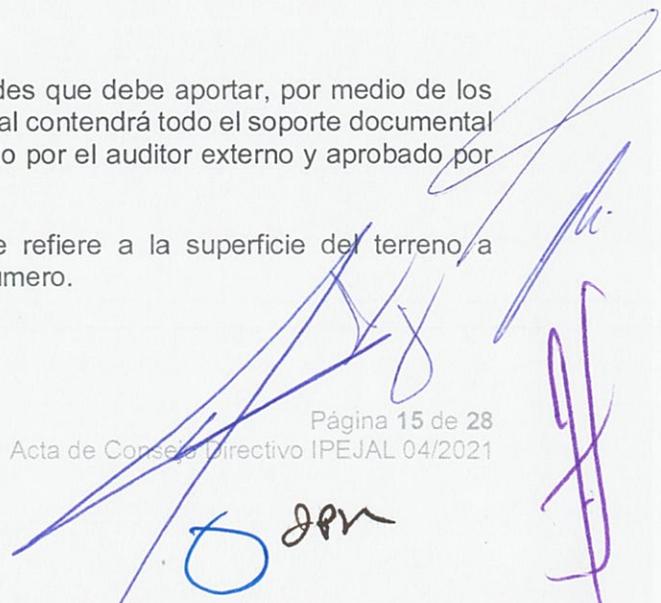
Derivado de lo anterior se propone añadir al texto aprobado como sigue:

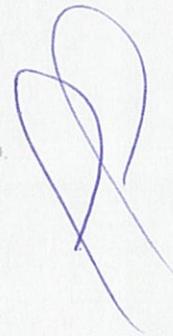
Texto aprobado en la sesión 5/2020	Texto propuesto con adición propuesta
Desarrollador responsable de la planeación, operación, comercialización y administración del Desarrollo + aportación en Capital requerida del Desarrollador (aprox. 311,000,000)	Desarrollador responsable de la planeación, operación, comercialización y administración del Desarrollo + aportación en Capital y/o en especie requerida del Desarrollador (aprox. 311,000,000)

**Justificación de la adición**

Con esto se puede revisar que cumpla con las cantidades que debe aportar, por medio de los reportes mensuales que rendirá al Comité Técnico, el cual contendrá todo el soporte documental y contable de las aportaciones. Mismo que será revisado por el auditor externo y aprobado por el Comité Técnico del Fideicomiso.

2. En el apartado “*Terreno*”, en el punto que se refiere a la superficie del terreno a desarrollar, existe un error en cuanto al último número.





Derivado de lo anterior se propone añadir al texto aprobado como sigue:

Texto aprobado en la sesión 5/2020	Texto propuesto con corrección propuesta
El Terreno tiene una superficie de 12,513 m2	El terreno tiene una superficie de 12, 516.15 m2

Justificación de la corrección

En la escritura pública número 15,983 de fecha 09 nueve de diciembre de 1994, pasada ante la fe del Licenciado Jesús Villalobos Pérez, Notario Público Número 4 cuatro de Zapopan, Jalisco, inscrito bajo documento 48, folios del 384 al 396, del libro 6,850, con número de orden 555,824, de la Sección Primera, de la Oficina Primera del Registro Público de la Propiedad del Estado de Jalisco; así como en el Certificado de Libertad de Gravamen; se desprende la correcta extensión del terreno. Y debe haber una coincidencia con la documentación soporte de este.

3. En el apartado "*proponente*" se asentó que la empresa "Trazo Inmobiliario" es la que presenta el proyecto, siendo lo correcto dejar asentado que la razón social es Grupo Alten Pondera, S.A. de C.V., que es con la que se firmará el contrato de Fideicomiso y forma parte del Trazo Grupo Inmobiliario.

Derivado de lo anterior se propone corregir al texto aprobado como sigue:

Texto aprobado en la sesión 5/2020	Texto con corrección propuesta
Trazo Inmobiliario: La empresa que presenta proyecto de sociedad	Grupo Alten Pondera, S.A. de C.V., empresa que forma parte de Trazo Grupo Inmobiliario como es conocido comercialmente.

Justificación de la corrección

Se considera que lo correcto es establecer la razón social con la que se firmará el Fideicomiso para mayor claridad y orden.

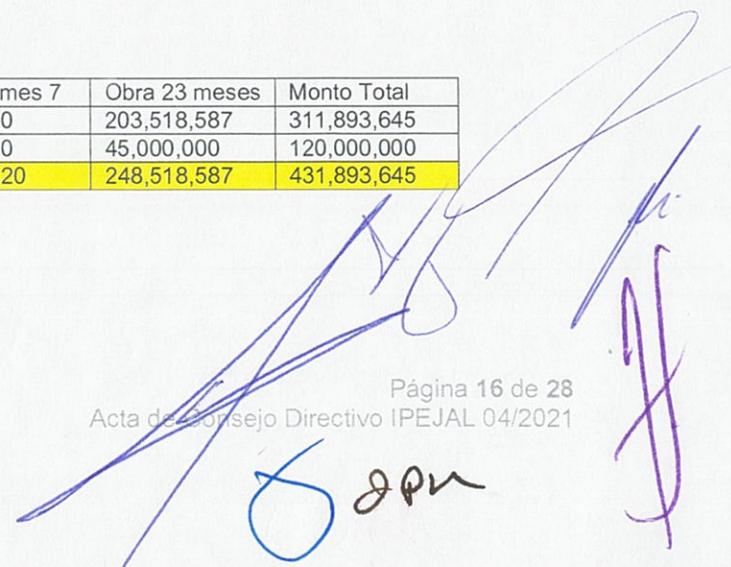
4. En el apartado "*Flujo Requerido*" se aprobó que el proyecto se divide en 3 etapas y las aportaciones de flujo por socio y los momentos en los cuales se harían las mismas en el transcurso del tiempo "preoperativo", "arranque mes 7", "obra 23 meses"; siendo que lo correcto es "mes 1", "mes 7", "mes 14".

Derivado de lo anterior se propone aclarar al texto aprobado como sigue:

Texto aprobado en la sesión 05/2020

#### FLUJO REQUERIDO

	Preoperativo	Arranque mes 7	Obra 23 meses	Monto Total
Desarrollador	38,438,537	69,936,520	203,518,587	311,893,645
IPEJAL	35,000,000	40,000,000	45,000,000	120,000,000
Suma	73,438,537	109,936,520	248,518,587	431,893,645





Texto con aclaración propuesta

**FLUJO REQUERIDO**

	Mes 1	Mes 7	Mes 14	Monto
Desarrollador	38,438,537.00	69,936,520.00	203,518,587.00	311,893,645.00
IPEJAL	35,000,000.00	40,000,000.00	45,000,000.00	120,000,000.00
<b>Suma</b>	<b>73,438,537.00</b>	<b>109,936,520.00</b>	<b>248,518,587.00</b>	<b>431,893,645.00</b>

**Justificación del cambio**

Se define de manera clara el inicio de la etapa preoperativa y los periodos posteriores, no cambian cantidades ni tampoco hay incremento en tiempo.

- En el apartado "*retorno a IPEJAL*" se añade el texto plazo del proyecto 24 meses incluyendo etapa preoperativa. Esta acotación no estaba en texto aprobado en sesión 05/2020.

Derivado de lo anterior se propone añadir al texto aprobado como sigue:

Texto aprobado en la sesión 5/2020	Texto con adición propuesta
No estaba previsto en texto aprobado	Plazo del proyecto 24 meses incluyendo etapa preoperativa

**Justificación de la adición**

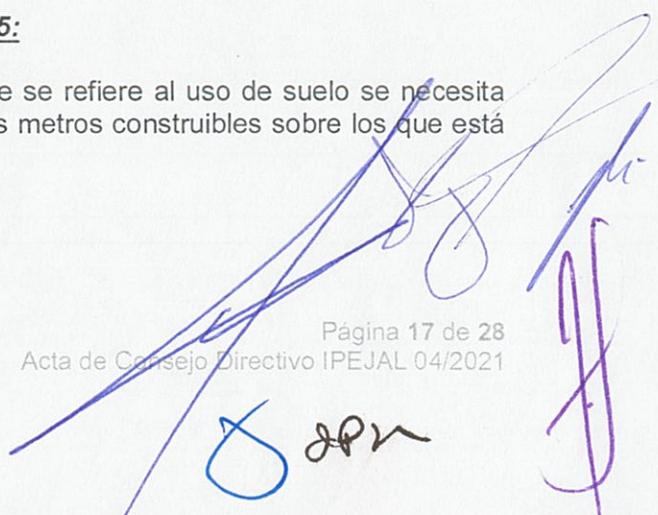
Conviene tener certeza acerca del tiempo de duración y tiempos de entrega de la obra. Ya que de otra manera no quedaría claro el periodo con el que se realizan los cálculos de la TIR.

Una vez analizadas y discutidas las modificaciones por parte de los miembros del Consejo Directivo, el **Director General del Instituto, Héctor Pizano Ramos**, pregunta si hubiera algún comentario al respecto, al no haberlo somete a votación cada uno de los puntos presentados, a lo que con la totalidad de 5 cinco votos a favor y ninguno en contra, los miembros del Consejo Directivo **aprueban por unanimidad** la modificación a los puntos de acuerdo de proyecto denominado Marcelino García Barragán – Casa del Árbol, aprobado en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo 05/2020 de fecha 29 de mayo del 2020, con fundamento en el artículo 153 fracción VIII, de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

Continuando con el uso de la voz el **Director General de Promoción y Vivienda**, hace la presentación de las siguientes modificaciones:

**En el proyecto denominado Magisterio – VIVET 1495:**

- En el apartado "*terreno*" respecto del punto que se refiere al uso de suelo se necesita hacer una precisión acerca de la densidad y los metros construibles sobre los que está permitida la obra.



Derivado de lo anterior se propone añadir al texto aprobado como sigue:

Texto aprobado en la sesión 05/2020	Texto propuesto con adición propuesta
El Uso de suelo permite usos mixtos y requiere una densidad para 35,140 m <sup>2</sup> construibles.	El Uso de suelo permite usos mixtos y una densidad para 24,454 metros cuadrados construibles.

#### Justificación de la adición

En el texto aprobado se menciona que se requieren 35,140 mt<sup>2</sup> construibles lo cual no es correcto, esta cantidad corresponde al total de los mt<sup>2</sup> del proyecto (incluyendo sótanos) por lo que es necesaria la modificación ya que los mt<sup>2</sup> permitidos, de acuerdo con la normatividad municipal son considerados sobre el nivel de banquetta sin contar sótanos y que son 24,454 mt<sup>2</sup>, los cuales se ajustan al proyecto originalmente presentado y por lo consiguiente no afecta a la rentabilidad establecida.

- En el apartado "*proponente*" respecto del punto que se refiere a la empresa que llevará a cabo el desarrollo y ejecución del proyecto. Resulta necesario eliminar "Diseño y Gestión Inmobiliaria y el texto que le sigue", dejando solo el nombre de Desarrolladora de Proyectos Mexcorp, S de RL de CV, ya que esta será la empresa que desarrollará y ejecutará en su totalidad el proyecto.

Derivado de lo anterior se propone eliminar y añadir al texto aprobado como sigue:

Texto aprobado en la sesión 05/2020	Texto propuesto con la eliminación y adición propuesta
Mexcorp – Diseño y Gestión Inmobiliaria: Fundada en 1917 (23 años de experiencia). Amplia experiencia en desarrollos en los ramos Residencial, Comercial, Hotelero e Industrial. Experiencia en construcción de obra pública y privada, tanto en edificación como urbanización e infraestructura. Actualmente desarrollando proyectos mixtos en Guadalajara, similares al propuesto.	Desarrolladora de Proyectos Mexcorp, S de RL de CV, empresa que forma parte del Grupo comercialmente conocido como Lonas Lorenzo o Big Span Structures. Empresa con más de 40 años de experiencia en diseño y ejecución de proyectos de gran tamaño como centros comerciales, recintos deportivos, aeropuertos, desarrollos habitacionales y hoteles en México, Centro y Sudamérica.

- En el apartado "*propuesta de negocio*" respecto del punto que se refiere a la cantidad sobre la que está valuado el terreno que se aportará, existe una precisión que resulta necesaria y que es agregar la palabra "pesos" y eliminar la palabra "valuado en", por lo que se propone modificar la redacción en ese sentido.

Derivado de lo anterior se propone eliminar y añadir al texto aprobado como sigue:

Texto aprobado en la sesión 05/2020	Texto propuesto con la eliminación y adición propuesta
IPEJAL aporta terreno (valuado de 75,000,000.00)	IPEJAL aporta terreno en un valor de \$75,000,000.00 pesos

- En el apartado "*propuesta de negocio*" respecto del punto que se refiere a la aportación del socio Desarrollador con el cual se ejecutará el Fideicomiso respectivo, quedo asentado en el acta que dicha aportación sería en capital o flujo, debiendo ser lo correcto

aportación en capital y/o en especie, entendiéndose como especie: Ejecución de trabajos, ingenierías, proyectos, materiales, personal, entre otros.

Derivado de lo anterior se propone la siguiente modificación:

Texto aprobado en la sesión 05/2020	Texto propuesto con adición propuesta
Desarrollador responsable de la planeación, operación, comercialización y administración del Desarrollo + aportación en Capital requerida para el Desarrollo (aprox. \$502,000,000 de pesos).	Desarrollador responsable de la planeación, operación, comercialización y administración del Desarrollo + aportación en Capital y/o en especie requerida para el desarrollo (aprox. \$502,000,000 de pesos).

Justificación de la adición

- Permite al desarrollador operar el proyecto de una manera mucho más eficiente ya que el aportar capital o flujo al Fideicomiso y que posteriormente este le sea devuelto al desarrollador para invertirlo en el proyecto encarece costos y retrasa la obra.

Ya que se puede revisar que cumpla con las cantidades que debe aportar, por medio de los reportes mensuales que rendirá al Comité Técnico, el cual contendrá todo el soporte documental y contable de las aportaciones. Mismo que será revisado por el auditor externo y aprobado por el Comité Técnico del Fideicomiso.

Cabe señalar que dichos cambios, adiciones y/o correcciones a los proyectos Marcelino García Barragán – Casa del Árbol y Magisterio-VIVET 1495 fueron sustentados en la información presentada por la Dirección de Promoción de Vivienda e Inmobiliaria, la cual se encuentra a cargo del Lic. Rodrigo Tostado Rodríguez y validadas previamente por personal especializado perteneciente a la misma Dirección, así mismo dicha información se encuentra de manera física en los expedientes que se tienen al resguardo de la Dirección General de Promoción de Vivienda.

Una vez analizadas y discutidas las modificaciones por parte de los miembros del Consejo Directivo, el **Director General del Instituto, Héctor Pizano Ramos**, pregunta si hubiera algún comentario al respecto y al no haberlo, somete a votación cada uno de los puntos presentados.

Con la totalidad de 5 cinco votos a favor y ninguno en contra, los miembros del Consejo Directivo **aprueban por unanimidad** la modificación a los puntos de acuerdo de proyecto denominado Magisterio – VIVET 1495, aprobado previamente en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo 05/2020 de fecha 29 de mayo del 2020, con fundamento en el artículo 153 fracción VIII, de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

Siguiendo con el uso de la voz el **Director General de Promoción y Vivienda, Rodrigo Tostado Rodríguez**, presenta ante los miembros del Consejo Directivo dos proyectos inmobiliarios más para ser analizados y en su caso aprobados de acuerdo con las siguientes especificaciones:

**Proyecto: Alcalde 924,**

Proyecto Inmobiliario de usos mixtos  
-214 departamentos para venta

-36 departamentos para renta  
-1237 m2 de comercio en Planta Baja

Terreno: Propiedad del Desarrollador con una superficie de 2,985 m2, valuado por parte de DOT por \$56,500,000.00 mdp a Enero 2018, Ubicado en Paseo Alcalde 924, Col. Alcalde Barranquitas, Guadalajara, Jalisco.

Proponente: Desarrolladora DOT (Subsidiaria de Mota Engil)

Propuesta de Negocio: IPEJAL con la participación accionaria de capital del 50% (cincuenta por ciento) por una inversión de capital de \$45.4 mdp. Desarrollador, responsable de la planeación, operación, comercialización y administración del desarrollo.

El capital requerido total es de \$569.9 mdp, distribuidos de la siguiente manera:

#### Indicadores Financieros

Financiamiento	\$332	TIR Finanzas IPEJAL	22.75%
IPEJAL	\$45	Participación IPEJAL:	8% del capital requerido a cambio del 50% de la sociedad
Socio DOT	\$45	Plazo en meses proyecto:	52
Proveniente de Ventas	\$147		

\*Cifras en MXN

#### Aportaciones IPEJAL

Las aportaciones de capital por parte del IPEJAL (\$45.4 mdp) garantizados por fianza del 100%, se aportarán mensualmente de la siguiente manera a la firma del fideicomiso:  
Mes2 \$5.43, Mes3 \$4.8, Mes4 \$2.45, Mes5 \$4.75, Mes6 \$7.53, Mes7 \$11.77, Mes8 \$8.66. (MDP)

Ingreso IPEJAL se recibirá de la siguiente manera:

Mes22 \$30, y del Mes33 al Mes52 \$47.47, Ingresos totales IPEJAL \$77.53 (MDP)

Una vez analizado y discutido el Proyecto Inmobiliario por parte de los miembros del Consejo Directivo, el **Director General del Instituto Héctor Pizano Ramos**, pregunta si hubiera algún comentario al respecto a lo que, en el uso de la voz, la **Consejera Sandra Deyanira Tovar López**, solicita se revisen las condiciones y clausulado del contrato de Fideicomiso que garantice el interés que tiene el Consejo Directivo por la recuperación de los ingresos del Instituto.

El **Director General de Promoción y Vivienda Rodrigo Tostado Rodríguez**, señala que será un auditor externo designado por el Instituto, el cual revisará a fondo que el proyecto de fideicomiso garantice la recuperación de capital del Instituto.

Sin más comentarios, se somete a votación la aprobación del Proyecto Inmobiliario Alcalde 924, a lo que con la totalidad de 5 cinco votos a favor y ninguno en contra, los miembros del Consejo



Directivo con fundamento en el artículo 153 fracción VIII, de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco **aprueban por unanimidad.**

Siguiendo con el uso de la voz, el **Director General de Promoción y Vivienda, Rodrigo Tostado Rodríguez**, presenta ante los miembros del Consejo Directivo el siguiente proyecto inmobiliario:

**Proyecto: AMAPAS,**

Proyecto inmobiliario de 167 departamentos residenciales en 2 torres con áreas comunes propias y estacionamiento subterráneo.

Terreno: Propiedad del IPEJAL con una superficie de 67,629 m<sup>2</sup> de la cual 46,086 m<sup>2</sup> son Área Natural Protegida, valuado en \$85.02 mdp a mayo 2019, se aporta el terreno con un valor de \$89.27 mdp (avalúo + 5%), ubicado en Zona Amapas – Conchas Chinas, Puerto Vallarta, Jalisco.

Proponente: Rivega Inmobiliaria, S.A. de C.V., o empresa que forme parte del grupo, Ing. Carlos Rivera Vega.

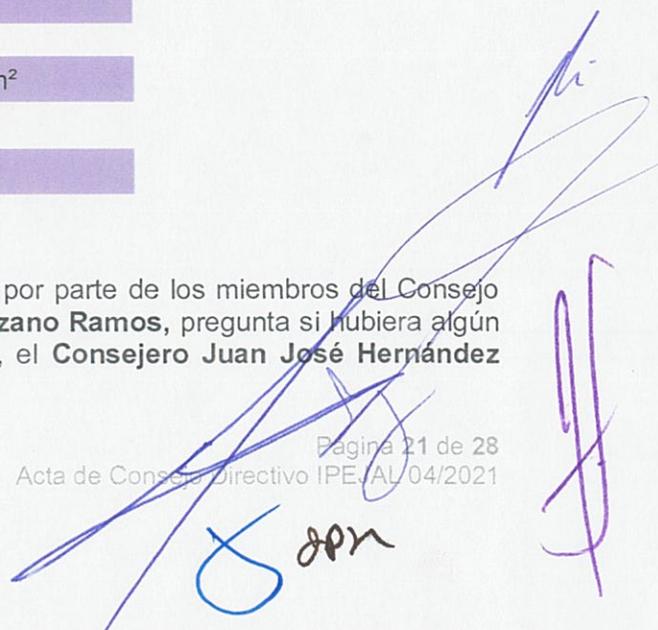
Propuesta de Negocio: IPEJAL recibe el 33% de los 16,199 m<sup>2</sup> vendibles del desarrollo total con valor estimado aproximado de 10.7 millones de dólares como contraprestación al mes 26 de la aportación del terreno y del capital líquido de \$70 millones de pesos, esta cantidad será aportada por IPEJAL al Desarrollador en el mes 01 por \$30 millones de pesos y en el mes 07 por \$40 millones de pesos partiendo de la fecha de la firma del fideicomiso. El precio de arranque fijado por metro cuadrado vendible es de \$2,000.00 dólares.

El desarrollador aportará el proyecto en fujo y/o especie por una cantidad aproximada de \$572 millones de pesos para planeación, operación, comercialización, administración y demás gastos.

Indicadores Financieros

TIR Finanzas IPEJAL	21.47%
Participación IPEJAL:	33% de m <sup>2</sup> vendibles al mes 26
Plazo en meses proyecto:	26
Aportación en especie IPEJAL (terreno)	67,629 m <sup>2</sup>
Aportación en especie MDP (valor)	\$89.28
Aportación en capital MDP IPEJAL	\$70.00
Aportación total IPEJAL MDP	\$159.28

Una vez analizado y discutido el Proyecto Inmobiliario por parte de los miembros del Consejo Directivo, el **Director General del Instituto, Héctor Pizano Ramos**, pregunta si hubiera algún comentario al respecto a lo que en el uso de la voz, el **Consejero Juan José Hernández**



**Rodríguez**, pregunta si de la superficie de 62,629 m<sup>2</sup>, el avalúo fue de hace 2 años y está señalado en 1,357 pesos el metro cuadrado, por la ubicación de la zona considera que es bajo el precio por m<sup>2</sup> a diferencia del proyecto anterior donde se retornaba 32 mdp más en una inversión de 45.4 mdp, aquí no define cuanto va a ser la inversión a los 159 mdp de aportación total.

Atendiendo las dudas del Consejero, el **Director General de Promoción y Vivienda Rodrigo Tostado Rodríguez**, señala que el avalúo se realizó en función a la capacidad de metros cuadrados que se puedan desarrollar en el terreno, el avalúo fue licitado mediante concurso, licitación pública, los cuales hacen un estudio de mercado basado en el sistema de costos de valor residual, está sustentado y se cuenta con los avalúos que señala la ley.

Asimismo, agrega que este proyecto en particular, está dolarizado, lo que ayuda a proteger el patrimonio del Instituto.

El **Director General del Instituto, Héctor Pizano Ramos**, pregunta si de los 16,199 m<sup>2</sup> vendibles, se tiene la certeza que se puede desarrollar el proyecto que presentan.

El **Director General de Promoción y Vivienda Rodrigo Tostado Rodríguez**, señala que se aporta el terreno y en la estructura del fideicomiso se puede acotar que, de no obtener los permisos y licencias correspondientes después de determinado tiempo, el terreno vuelva al patrimonio del IPEJAL.

El **Director General del Instituto, Héctor Pizano Ramos**, señala nuevamente que debe establecer que en caso de que se autorizara desarrollar más metros que los que aquí se señalan, serían parte del fideicomiso con nuevas condiciones y se vuelve a plantear el proyecto con un nuevo avalúo y la otra opción es, establecer que se limita a la superficie señalada.

El **Consejero Juan José Hernández Rodríguez**, solicita se presente un expediente con toda la información financiera, cuantitativa y cualitativa a cada uno de los miembros del Consejo Directivo para conocer el contenido de las escrituras de fideicomiso de cada uno de los proyectos previo a la celebración de los contratos y revisar que cada una de las observaciones realizadas por parte del Consejo Directivo queden estipuladas en dichos actos.

En respuesta a la solicitud planteada por el Consejero, El **Director General de Promoción y Vivienda, Rodrigo Tostado Rodríguez**, señala que la información planteada de los proyectos inmobiliarios cuenta con el análisis técnico, jurídico y financiero que se requiere y se les hace llegar a cada uno de los miembros, así como el clausulado de los contratos, previo a su celebración.

Sin más comentarios se somete a votación la aprobación del Proyecto Inmobiliario *Amapas*, a lo que con la totalidad de 5 cinco votos a favor y ninguno en contra, los miembros del Consejo Directivo con fundamento en el artículo 153 fracción VIII, de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco **aprueban por unanimidad**.

Pasando al **punto nueve del orden del día, asuntos varios**, como **primer tema** se presenta a los miembros del Consejo Directivo dos solicitudes de Adecuaciones Presupuestales, para lo cual el **Director de la Unidad de Estudios Económicos Actuariales y de Presupuesto, Luis Felipe Carrillo Diaz**, presenta las siguientes propuestas:

- I. Derivado de un convenio de colaboración con la Secretaría de Hacienda Pública para la transferencia de recursos de origen Federal proveniente del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del día 16 de diciembre del 2020, por un monto de \$39,808,283.89 (treinta y nueve millones ochocientos ocho mil doscientos ochenta y tres pesos 89/100 MN)

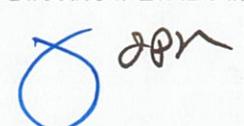
En el uso de la voz, el **Presidente del Consejo, Juan Partida Morales**, señala importante mencionar que lo que sucede con estos recursos, es que FAFEF es un fondo que llega de la federación al estado, es el origen de la fuente de financiamiento de varios proyectos que se tienen en el estado, cuando se presenta un ahorro en dichos proyectos, uno de los usos que se puede dar es para el Fondo de Pensiones, por lo que a la partida que se le ha dado ingreso anteriormente es a las Jubilaciones ya que no se puede destinar a otra partida.

Derivado de lo anterior se solicita realizar los siguientes movimientos:

- I. Realizar ampliación presupuestal del ingreso en la cuenta de "Ingresos Extraordinarios" por un el monto total del recurso obtenido **más los intereses que se generen al cierre de la cuenta.**
- II. Realizar ampliación presupuestal del egreso en la partida 4521 – 01 "Jubilaciones" como apoyo al pago de la nómina de pensionados en el transcurso del año por el monto total del recurso obtenido **más los intereses que se generen al cierre de la cuenta.**

DETALLE DE MOVIMIENTOS				
<b>III. Origen</b>				
Origen	Motivo	Presupuesto Autorizado	Ampliación (+)	Nuevo Presupuesto
Ampliación Presupuestal al Ingreso	Transferencia de recursos de origen Federal proveniente del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	10,575'908,833.00	39'808,283.89	10,615'717,116.89
<b>Total</b>		<b>10,575'908,833.00</b>	<b>39'808,283.89</b>	<b>10,615'717,116.89</b>
<b>IV. Destino</b>				
Se detalla la estructura a la que se asignara el monto solicitado.				
Estructura Partida - Destino	Nombre de la Partida	Presupuesto Autorizado	Ampliación (+)	Nuevo Presupuesto Disponible
1 2 08 3 PR17 83 4521 01	Jubilaciones	7,715'074,569.00	39'808,283.89	7'754'882,852.89
<b>Total</b>		<b>7,715'074,569.00</b>	<b>39'808,283.89</b>	<b>7'754'882,852.89</b>

I.-Más los intereses que se generen al cierre de la cuenta



- I. Derivado de la sesión ordinaria 11/2020 de fecha 30 de noviembre de 2020, donde se autorizó el presupuesto de egresos 2021, se solicita realizar una transferencia presupuestal entre partidas de distintos capítulos por el monto de \$63,028.00 (sesenta y tres mil veintiocho pesos 00/100 MN) con el movimiento de la siguiente manera:

DETALLE DE MOVIMIENTOS				
<b>III. Origen</b>				
Partida - Destino	Nombre de la Partida	Presupuesto Autorizado	Reducción (-)	Nuevo Presupuesto Disponible
1 1 06 1 PR03 56 2451 01	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	63,028	63,028	-
<b>Total</b>		<b>63,028</b>	<b>63,028</b>	
<b>IV. Destino</b>				
Se detalla la estructura a la que se asignará el monto solicitado.				
Estructura Partida - Destino	Nombre de la Partida	Presupuesto Autorizado	Ampliación (+)	Nuevo Presupuesto Disponible
1 1 06 1 PR03 56 3511 00	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION MENOR DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		63,028	63,028
<b>Total</b>			<b>63,028</b>	<b>63,028</b>

Una vez analizadas las solicitudes de los movimientos presupuestales, los miembros del Consejo Directivo, con fundamento en el artículo 153, fracción VIII, de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco y las Políticas de Adecuación Presupuestal, **aprueban por unanimidad** las adecuaciones presupuestales presentadas.

Como **segundo tema de asuntos varios, Comparativo de Préstamos IPEJAL vs Mercado Abierto**, el Director General de Finanzas del Instituto, Martín Ernesto Gudiño Chávez, realiza la presentación de este punto a los miembros del Consejo Directivo conforme a lo siguiente:

Se identificaron 11 productos en el mercado, ofertados por 10 instituciones financieras distintas que ofrecen préstamos hipotecarios con características similares a las del Instituto, a continuación, se muestra una tabla comparativa a la cual se incluye el producto ofertado por este último.

De conformidad con el último comparativo realizado (julio de 2020), el mercado se ha visto impactado por una reducción en las tasas de interés interbancaria en -0.9075, pasando desde 5.195 al 31 de julio de 2020 a 4.2875 al 31 de marzo de 2021; situación que también se ve reflejada en las tasas de interés promedio de los préstamos hipotecarios de julio de 2020 a abril de 2021, pasando desde un promedio de tasa de 11.01 a 10.43 en los créditos a 15 años.




SECTOR	INSTITUCION	DESEMBOLSO INICIAL	PAGO MENSUAL	INGRESOS A COMPROBAR	PAGO TOTAL	TASA DE INTERÉS	CAT
		(incluye enganche)	(inicial)		(suma de todas las mensualidades)	(inicial)	
Bancos	SCOTIABANK O	\$183,667.50	\$12,757.84	\$34,650.03	\$1,458,595.93	9.95%	12.00%
Bancos	HSBC PAGOS FIJOS	\$182,110.00	\$12,587.00	\$35,962.86	\$1,491,412.00	9.40%	12.10%
Sofomes	PATRIMONIO	\$203,865.45	\$12,572.67	\$38,095.18	\$1,508,720.10	10.50%	13.00%
Bancos	HSBC PAGOS BAJOS	\$182,110.00	\$11,791.00	\$35,730.30	\$1,512,033.00	9.40%	12.00%
Bancos	BANREGIO	\$166,563.87	\$12,555.01	\$28,876.53	\$1,514,216.12	10.15%	12.60%
Ipejal	PH 10 Años	\$148,198.00	\$12,882.24	\$25,764.48	\$1,545,868.79	10.95%	12.72%
Bancos	BBVA BANCOMER	\$174,419.10	\$13,109.76	\$39,329.27	\$1,546,564.51	10.40%	12.90%
Bancos	SCOTIABANK VALORA	\$183,667.50	\$12,667.94	\$31,619.11	\$1,552,501.36	11.00%	13.20%
Bancos	BX+	\$175,745.00	\$13,433.68	\$44,778.95	\$1,590,101.85	10.95%	14.00%
Bancos	BANORTE FUERTE	\$213,116.52	\$13,320.94	\$26,641.88	\$1,597,832.28	10.50%	14.00%
Bancos	HIPOTECA PERSONAL SANTANDER PAGOS FIJOS	\$210,306.00	\$13,366.90	\$31,704.83	\$1,615,597.95	10.65%	13.10%
Bancos	AFIRME	\$182,396.52	\$13,645.31	\$14,218.41	\$1,633,033.36	10.90%	14.40%

**Considerando Ipejal**

Max	\$213,116.52	\$13,645.31	\$44,778.95	\$1,633,033.36	11.00%	14.40%
Min	\$148,198.00	\$11,791.00	\$14,218.41	\$1,458,595.93	9.40%	12.00%
Prom	\$183,847.12	\$12,890.86	\$32,280.99	\$1,547,206.44	10.40%	13.00%
Mediana	\$182,253.26	\$12,820.04	\$33,177.43	\$1,546,216.65	10.50%	12.95%

**Sin considerar Ipejal**

Max	\$213,116.52	\$13,645.31	\$44,778.95	\$1,633,033.36	11.00%	14.40%
Min	\$166,563.87	\$11,791.00	\$14,218.41	\$1,458,595.93	9.40%	12.00%
Prom	\$187,087.95	\$12,891.64	\$32,873.40	\$1,547,328.04	10.35%	13.03%
Mediana	\$182,396.52	\$12,757.84	\$34,650.03	\$1,546,564.51	10.50%	13.00%

SECTOR	INSTITUCION	DESEMBOLSO INICIAL	PAGO MENSUAL	INGRESOS A COMPROBAR	PAGO TOTAL	TASA DE INTERÉS	CAT
		(incluye enganche)	(inicial)		(suma de todas las mensualidades)	(inicial)	
Bancos	SCOTIABANK O	\$183,667.50	\$10,519.33	\$28,819.37	\$1,749,394.85	9.95%	11.70%
Bancos	MIFEL	\$173,230.00	\$10,496.45	\$31,273.85	\$1,832,674.58	9.49%	11.70%
Bancos	HSBC PAGOS FIJOS	\$182,110.00	\$10,472.00	\$29,920.00	\$1,858,988.00	9.65%	12.10%
Sofomes	PATRIMONIO	\$203,865.45	\$10,379.55	\$31,450.03	\$1,868,318.58	10.50%	12.60%
Bancos	SCOTIABANK VALORA	\$183,667.50	\$10,402.46	\$25,351.80	\$1,886,905.97	11.00%	12.80%
Bancos	HSBC PAGOS BAJOS	\$182,110.00	\$9,561.00	\$28,972.73	\$1,916,885.00	9.65%	12.10%
Bancos	BBVA BANCOMER	\$174,419.10	\$10,911.26	\$32,733.78	\$1,927,839.80	10.40%	12.80%
Bancos	BANREGIO	\$166,563.87	\$10,999.39	\$25,298.60	\$1,993,564.45	11.25%	13.70%
Bancos	BX+	\$175,745.00	\$11,265.19	\$37,550.62	\$1,998,065.50	10.95%	13.70%
Bancos	BANORTE FUERTE	\$213,116.52	\$11,135.41	\$22,270.82	\$2,003,980.70	10.50%	13.60%
Ipejal	PH 15 años	\$148,198.00	\$11,135.06	\$22,270.12	\$2,004,311.39	11.68%	13.40%
Bancos	HIPOTECA PERSONAL SANTANDER PAGOS FIJOS	\$210,306.00	\$11,113.00	\$26,029.50	\$2,027,598.36	10.65%	13.00%
Bancos	AFIRME	\$182,396.52	\$11,478.41	\$14,641.93	\$2,064,152.96	10.90%	14.10%
Ipejal	PH Creciente 15 años	\$148,198.00	\$8,613.22	\$17,226.44	\$2,099,331.95	7.00%	12.63%
Bancos	HIPOTECA PERSONAL SANTANDER PAGOS CRECIENTES	\$181,951.15	\$9,843.29	\$22,832.36	\$2,131,674.75	10.65%	12.90%

**Considerando Ipejal**

Max	\$213,116.52	\$11,478.41	\$37,550.62	\$2,131,674.75	11.68%	14.10%
Min	\$148,198.00	\$8,613.22	\$14,641.93	\$1,749,394.85	7.00%	11.70%
Prom	\$180,636.31	\$10,555.00	\$26,442.80	\$1,957,579.12	10.28%	12.86%
Mediana	\$182,110.00	\$10,519.33	\$26,029.50	\$1,993,564.45	10.50%	12.80%

**Sin considerar Ipejal**

Max	\$213,116.52	\$11,478.41	\$37,550.62	\$2,131,674.75	11.25%	14.10%
Min	\$166,563.87	\$9,561.00	\$14,641.93	\$1,749,394.85	9.49%	11.70%
Prom	\$185,626.82	\$10,659.75	\$27,472.72	\$1,943,080.27	10.43%	12.83%
Mediana	\$182,110.00	\$10,519.33	\$28,819.37	\$1,927,839.80	10.50%	12.80%

A pesar de que la reducción señalada no ha sido impactada en las tasas de interés cobradas por el Instituto, podemos encontrar que los productos ofertados aún se encuentran dentro de mercado, a su vez debemos considerar que las condiciones de las instituciones financieras se encuentran sujetas a estudios de perfil de crédito del solicitante y que el Instituto no requiere un enganche mínimo, ni altos ingresos comprobables.

A continuación, se presentan escenarios de los préstamos hipotecarios realizando reducciones en las tasas de interés actuales de la siguiente manera:

- Para préstamos hipotecarios de tasa fija se presentan los escenarios A y B, el primero considera el promedio de tasas del mercado, y el segundo una reducción en 0.50 puntos base en tendencia con la reducción de tasas de julio de 2020 a abril de 2021
- Para préstamos hipotecarios de pagos crecientes se presentan los escenarios C y D, el primero considera una reducción de 1.0 puntos base y el segundo en 0.50 puntos base, en ambos casos sobre la tasa inicial por lo que se mantienen las actualizaciones del 4% anual.

La reducción de las tasas conllevaría una reducción también en los ingresos recaudados por el Instituto durante la vigencia del préstamo, motivo por el cual se presenta el siguiente cuadro con los posibles impactos de cada uno de los escenarios propuestos, calculados en base al monto máximo de 899,000 autorizado:

Actual	Tasa	Interés
PH 10 años	10.95%	582,141
PH 15 años	11.68%	1,008,219
PH Creciente 15 años	7%	699,408

*10 años*

Escenario	Tasa Propuesta	Interés	Diferencia
A	10.35%	545,861	- 36,280
B	10.45%	551,875	- 30,266

*15 años*

Escenario	Tasa Propuesta	Interés	Diferencia
A	10.43%	881,143	- 127,077
B	11.18%	956,909	- 51,310
C	6%	586,071	- 113,337
D	6.50%	642,202	- 57,207

*Handwritten signatures and initials in blue and purple ink.*

En el uso de la voz, el **Consejero Arnoldo Rubio Cárdenas**, plantea que IPEJAL pierde muchos créditos hipotecarios por lo limitado del alcance, por lo que pide se revise la posibilidad de incrementar los alcances y revisar las condiciones de los mismos.

Derivado de lo anterior, los Consejeros solicitan la comparecencia de la Dirección General de Prestaciones y la Dirección General de Finanzas, donde se expongan las propuestas anteriormente solicitadas para la colocación de préstamos y dentro de este estudio se presente el análisis de los productos que se ofrecen actualmente; presentar nuevos productos, modificar tasas, alcances y condiciones.

Como **tercer tema de asuntos varios, Informe General de Actividades del Órgano Interno de Control 2020**, se presenta y se entrega de manera física, a lo que los miembros del Consejo Directivo **quedan enterados del mismo**.

Continuando con **asuntos varios**, El **Director General del Instituto** pregunta a los asistentes si tuvieran algún asunto a tratar a lo que, en el uso de la voz, El **Consejero Juan José Hernández Rodríguez**, solicita para la siguiente Sesión Ordinaria de Consejo Directivo la comparecencia del Director General de Servicios Médicos presentando un reporte detallado de la situación de la Dirección General de Servicios Médicos, que incluya cuantos medicamentos se compraron, estadísticas e información completa de cada servicio médico.

De igual manera, derivado de las solicitudes expuestas en la sesión anterior 03/2021, la **Consejera Sandra Deyanira Tovar López**, pide nuevamente se presenten también de manera ordinaria en las próximas sesiones los siguientes puntos; en primer lugar el reporte y seguimiento mensual a las colocaciones de los préstamos derivado de las propuestas que se presenten, como segundo punto, una presentación mensual del seguimiento a los cobros a las Entidades Públicas Patronales Requeridas, en Proceso Jurídico e Incumplimientos de Convenio también derivado de la propuesta de cobro que se presente en la próxima sesión y como tercer solicitud, se presente para la siguiente sesión, el estatus del proyecto autorizado en presupuesto 2021 - UNIMEF, Zapopan Los Olivos.

Atendiendo a cada una de las solicitudes de los Miembros del Consejo, se toma nota y se **aprueban por unanimidad** para ser presentadas en la siguiente sesión ordinaria 05/2021.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 18:44 dieciocho horas con cuarenta y cuatro minutos del día 29 veintinueve de abril de 2021 dos mil veintiuno, firmando la presente acta, los que en ella intervinieron.



**Juan Partida Morales**  
Presidente

**Héctor Pizano Ramos**  
Consejero Propietario

**Sandra Deyanira Tovar López**  
Consejero Propietario

**Juan José Hernández Rodríguez**  
Consejero Propietario

**Arnolfo Rubio Cárdenas**  
Consejero Propietario

**Noé Chávez Luévanos**  
Secretario de Actas

**Martín Ernesto Gudiño Chávez**  
Director General de Finanzas de IPEJAL

**Rodrigo Tostado Rodríguez**  
Director General de Promoción y  
Vivienda de IPEJAL

*Esta hoja de firmas pertenece al Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo 04/2021 de fecha 29 de abril de 2021.*